

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

26 de mayo del 2026

-SON LAS DIEZ HORAS Y CERO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Estimados colegas, habiendo quorum, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de convocatoria de esta sesión.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N.º 3.172

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”.

.....

En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS**

R E S U E L V E:

Art. 1.º Convocar a sesión extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para las 09:55 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Art. 2º De forma.

Diputado Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuida con anterioridad. No habiendo objeciones, queda esta, aprobada.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y, si ningún diputado desea reclamar una lectura; pasamos al orden del día.

A consideración.

SECRETARIO (Administrativo): No tenemos ninguna anotado antes, si no se anotan ahí, no hay.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo oradores inscriptos, pasamos al segundo punto del orden del día.

¡Ah! Casi, casi se durmieron ustedes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ
TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Acá, acá el que no corre, vuela, Presidente. ¡Impresionante es! Pasa que hoy, como pocas sesiones, quería escuchar primero a los colegas y después tener nuestro momento; pero aparentemente no hay, somos hombres de pocas palabras hoy. Bueno, saludarles a todos, buenos días, a todos a los que nos siguen por las distintas plataformas, los colegas, etcétera, etcétera.

Presidente, solamente mencionar una cosa, este esta Cámara se ha caracterizado desde el año 2023 por ser una Cámara cómplice, con el manejo arbitrario en Itaipú. Desde el año 2023, nosotros no tenemos acceso a ningún tipo de información de la Itaipú binacional; tanto en el manejo de sus recursos humanos,

en lo que tiene que ver con licitaciones, en lo que tiene que ver con posibles llamados a concursos, que dejaron de haber; entre paréntesis. En contratos, en lo que tenía que ver con los pupitres chinos, en su momento, también con el tema de las ambulancias.

O sea, desde que empezó este Gobierno, como Congreso Nacional, por responsabilidad de la mayoría, nosotros no pudimos tener acceso a ningún tipo de información sobre Itaipú Binacional. ¿Cuál siempre fue la sospecha? Y hasta la afirmación fue que, claro, Itaipú Binacional es una entidad que se siente o que se toma como algo que le pertenece a un clan, como que le pertenece a un grupo, como algo que le pertenece a un grupo político; cuando realmente le tiene que pertenecer a todos los paraguayos.

Itaipú en este país tenía que ser sinónimo de desarrollo. Itaipú en este país, no es solamente, no es sinónimo de desarrollo; hoy es sinónimo de prebenda, es sinónimo hasta de seccional. Hasta me animo a decir que, en Yacyretá, que en Yacyretá también pasa lo mismo; me animo a decir que hoy, una vez más, Itaipú Binacional y la entidad binacional Yacyretá son las cajas que financian las campañas para estas municipales.

Una vez más, estas dos entidades se han convertido en un antro de operadores políticos, en un antro de contratos que se entregan de manera arbitraria, en un antro que se usa y, del que se hace uso y abuso, por medio de una llamada o un mensaje.

Este Gobierno fue el que cortó el llamado a concurso en Itaipú Binacional. Este Gobierno ha hecho un solo llamado a concurso más para Itaipú Binacional. En los Gobiernos anteriores, por lo menos existía la

chance de poder entrar a la Itaipú, por medio de los méritos propios, por medio del concurso público. Hoy, desde el año 2023, Itaipú Binacional se convirtió en una oficina a la que no llegan los guapitos, a la que se llega por medio del llamado, a la que se llega por medio de la prebenda y por medio de chupar la media.

Itaipú se convirtió definitivamente en ese lugar que, si uno si consigue cien, quinientos, cuatrocientos votos, tiene la entrada casi asegurada, y digo casi asegurada, porque gracias a que uno tuvo la entrada, casi asegurada, nos enteramos de todo lo que pasa.

Entonces, Presidente, quería mencionar esto porque se confirma la sospecha inicial, están fundiendo Itaipú. ¿Y cómo se paga eso? ¿Cómo se paga eso? Generaciones y generaciones la van a pagar. ¿Cómo? Con su factura de Ande, con su factura de Ande. El carnaval de Itaipú, hoy se paga con la factura de Ande. En el futuro, la van a pagar un montón de generaciones que vendrán.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, muy buenos días a los colegas, a todos los que nos siguen por los diferentes medios, también. Señor Presidente, duele este Paraguay, duele de verdad. Hoy homenajeamos a estas jóvenes que han recibido en la modalidad de karate, la medalla de oro y; escuchábamos el discurso de una de ellas diciendo: no tenemos recursos para viajar al exterior.

Seguramente que, así como usted Presidente, y varios de los colegas aquí presentes, recibimos pedidos de financiamiento para atletas, para seguir concursando fuera del país. Este es el país que pasa a la mayoría de los paraguayos. Y después tenemos el otro Paraguay, el Paraguay de los políticos prebendarios, y que juntan votos a cambio de un cargo en Itaipú, en Yacyretá, o en otra institución.

Este señor que difunde estos audios, lo hace pichado porque no logró finalmente su objetivo, porque bien calladito iba a estar si lo lograba; pero lo que desnuda él, valientemente, en realidad es cómo funciona el sistema tan injusto. Cuando nosotros tenemos que salir a decir también, no hay plata, a los asistentes fiscales de todo el país; cuando tenemos que decir a los actuarios de todo el país, no hay plata. Cuando tenemos que decir a tantos sectores que se rompen el día a día en este país, no hay plata, cuando sí hay plata para cuestiones políticas. Ese es el Paraguay que duele.

Y realmente, Presidente, creo que lo que más nos duele es que, Santiago Peña, con su juventud, con su preparación, una persona en la que, aunque no lo hayamos votado, creo que todos confiábamos en que podía ser un Paraguay diferente. Pierde nuevamente la oportunidad de hacer las cosas de manera diferente, de crear un país más igual para todos, de que los privilegios se terminen. Ese es el Paraguay que duele.

Porque acá homenajeamos día a día, y no es la primera persona que viene a hablar de esto; que no se apoya al deporte, que no se apoya a los artistas, que no se apoya a tantas personas que van a representar al Paraguay. Pero hay un apoyo sin condicionamiento cuando se traen votos, que tampoco son votos genuinos,

porque estar pagando por votos, no sé si les da satisfacción.

No quiero dejar de mencionar la gravedad de lo que está pasando y hoy se desnuda con un procedimiento más, que es el tema de los políticos en el narcotráfico, perdón. El narcotráfico que financia candidatos que luego llegan a cargos de poder para seguir protegiendo el narcotráfico que está destruyendo nuestro país.

Y muchas veces es un secreto a voces, al que todos hacen oídos sordos. Caso Erico Galeano, que tuvo que llegar a una doble condena, condena en primera instancia, ratificada en segunda instancia para soltarle la mano. Acá hay que soltarle y cortarle las manos a todos los que están ligados al crimen organizado, a todos los que están traficando con el dinero de la gente; de esa gente que sufre en el día a día, de esa gente que a ustedes y a mí, a Raúl y a Johanna, todos los días nos escriben pidiendo trabajo, indicando las injusticias que hay.

Imagínense, señores, esa institución que acá el colega Rodríguez venía a decir está perfecto: el IPS (Instituto de Previsión Social). Hoy el Presidente del IPS dice que está en quiebra. Y lo defendieron a Britez hasta el final, hasta archivar el proyecto que yo presenté, ¡hasta el final! sin pensar en esa gente a la cual representamos. Ese es el Paraguay que duele día a día.

Realmente, señor Presidente, ya van a pasar las internas y ustedes van a resolver sus problemas internos y ya van a tener su candidato definitivo y vamos a estar todos en modo mundial. Pero en paralelo, sigue el Paraguay que duele, sigue ese Paraguay injusto, ese

Paraguay del tráfico de influencias que se da en el día a día con el dinero del pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo cordial a todos los colegas presentes en la sala. Solicito a Sala Técnica proyectar una imagen que probablemente, representa ese rostro de la desesperanza de doña Clara María Ecurra, que fue víctima del abigeato, que es la mayor plaga que tienen los pequeños, medianos y grandes productores.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Señor Presidente y colegas, acá estamos en un recinto donde representamos a departamentos inmensamente golpeados por la ola de abigeatos que suceden diariamente en el Paraguay. ¿Y quiénes generalmente son las víctimas? el pequeño productor, como doña Clara, que apenas tenía dos o una yunta de bueyes y se le roba uno, inmediatamente pierde el 50% de su patrimonio. O se les roba a pequeños productores, amas de casa, agricultores oguerékóva peteî lechera-mi, oñemonda chugui ha o-perde-paitevoi, señor Presidente.

Por eso, con un grupo de colegas diputados, la Diputada Rocío Vallejo, otro diputado, queremos presentar esta mañana en sociedad, un importante proyecto de ley para revisar y perfeccionar el tipo penal vigente, que no responde a intereses sectoriales ni

corporativos, sino a la obligación del Estado paraguayo de brindar una protección efectiva, a quienes se encuentran en una situación de mayor desprotección material frente a este tipo de conductas.

Presidente, el abigeato en el Paraguay es un problema creciente que afecta, principalmente, a los pequeños y medianos productores ganaderos. Uno de los aspectos más preocupantes del abigeato es su impacto social y económico en las comunidades rurales, y esto es lo que vemos diariamente. Te dicen los policías: que hacen su trabajo, les detienen a los abigeos, se van a la fiscalía y al día siguiente, en una semana, salen todos ¡Ajépa!

Entonces, lo que se pretende hacer con esta adecuación de la ley, con esta modernización, es sencillamente; y ofrezco a los colegas que quieran ser patrocinantes de esta ley y a usted, señor Presidente, que representa a Capital, pero tiene un inmenso amor al Paraguay. Acá hay gente que todos los días pierde su patrimonio, fruto de su día a día, y lo deleznable que es perjudicar al pequeño, mediano y grandes productores también.

Entonces, la gran diferencia que se presenta ante la actual ley es que el hecho punible de abigeato es considerado como delito. En el Proyecto de ley, se pretende recategorizarlo a crimen; y terminar con alguna alternativa, que algún fiscal o asistente fiscal o juez diga: no, hay una laguna, ropoimanteva'erâ la abigeo-gui, japoimanteva'erâ. Entonces, no va a haber posibilidad de eso.

Ahora, en la ley actual, la expectativa de pena de es de hasta diez años, en el proyecto se establece como expectativa de pena de hasta quince años. En la actual no se establecen agravantes, en el proyecto de

ley, si están establecidos, claramente, las situaciones que agravan las conductas del autor del hecho.

En la ley actual no se castiga, señor Presidente y colegas, al funcionario público que debe velar los deberes a su cargo; en el proyecto de ley se pretende castigar al funcionario público que facilitare, directa o indirectamente, la comisión de este hecho punible.

Asimismo, la ley actual no se castiga al dueño ni al conductor del camión utilizado para transportar los ganados sustraídos; en el proyecto de ley, sí se pretende castigar con una alta expectativa, Presidente, para que sea ejemplificador en esta implementación de esta nueva ley, una expectativa de tres a quince años, además de aplicarse una pena complementaria patrimonial para esto.

Dicho esto, señor Presidente, esta es una ley que es demasiado importante. Por eso les pido y, nuevamente pongo a disposición de los colegas que quieran sumarse. Esta es una ley muy importante, que va a darle una herramienta extraordinaria al sistema judicial, donde no haya excusas. Para que el abigeo, para que aquel que le perjudica a ese pequeño, a ese productor, a ese agricultor, a esa ama de casa que, probablemente, su único sustento del día sea vaka lechera-mi, su buey que sale todavía a arar la tierra, no quede impune y que la justicia diga solamente: no tenemos herramientas, no tenemos de qué agarrarnos.

En esta ley tiene, ññapesamba la ojej-agarra hağua hikuái, para que se vayan a la cárcel, paguen sus penas y no salgan al día siguiente, ni a la semana, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Agradecido por la invitación, me parece una iniciativa demasiado interesante y lo vamos a acompañar.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estimados colegas, analizando un poco lo acontecido en las últimas semanas, tengo una idea para para sugerirle al Presidente de la República. Él había prometido que iba a llenar de dinero, los bolsillos de los ciudadanos paraguayos, que iban a volver a tener facilidad económica.

Y le quiero dar un mensaje, le quiero dar una idea. Tal vez él pueda vender cada uno de sus errores, todos los desaciertos, los errores del Presidente Santiago Peña pueda venderlo; porque hay una frase que dice: que los errores se pagan caro. Entonces, se puede volver millonario el Presidente de la República.

Querido Presidente Santiago Peña, ¿qué hiciste para denunciar las denuncias o acompañar las denuncias que lo viene realizando el actual Presidente del IPS, el Dr. Isaías Fretes? ¿Cómo lo estás acompañando? Y teniendo en cuenta que le diste el apoyo pleno, una semana antes de la destitución del anterior Presidente del IPS; ¿cómo vamos avanzando con tantas denuncias? Realmente, necesitábamos de un proctólogo como Presidente del instituto, para que le pueda meter el dedo en donde ustedes ya saben.

Este doctor, el Dr. Isaías Fretes le está metiendo el dedo a mucha gente que estaba facturando, a costilla del Estado paraguayo, a costilla de los jubilados en la institución de IPS. Por fin tenemos un proctólogo que le

puede dar en donde más le duele a esta gente, que venía malversando el fondo de la institución y, por supuesto, en perjuicio de muchos conciudadanos.

Quiero nomás decirle también, que tenemos una alternativa para la institución. Creemos nosotros que, tenemos que presentar un proyecto de ley en donde hable sobre el mapa genético, donde el IPS pueda saber quiénes son los jubilados propensos a tal enfermedad o cual enfermedad, de manera que se pueda planificar a corto, mediano y largo plazo, cuáles son los medicamentos que realmente se necesita en la institución; y no comprar por simplemente tener en el depósito, una cantidad inmensa de medicamentos que al final golpean las arcas de dicha institución.

Presidente de la República, Santiago Peña, tu tiempo se te está terminando. Y te digo, por lo menos una institución debería sanear para poder terminar tu gestión. Hoy ya se habla del próximo candidato a Presidente de la República, ni se habla más de usted, señor Presidente. Sería bueno que tomes en serio, por lo menos, al Instituto de Previsión Social, y que saneemos de una vez por todas, antes de que se le esté extorsionando y amenazando al Dr. Isaías Fretes. Creo que esta institución, la Cámara de Diputados, debería dar su acompañamiento y respaldo irrestricto para el señor Presidente, quien está realizando la denuncia hasta contra la propia institución.

Sería importante, señor Presidente de la República, que antes de crear otra binacional, como ya lo había manifestado a su vuelta de Taiwán, sanee las instituciones binacionales que tenemos. Yo me rehúso a creer que el pueblo paraguayo está acompañando su idea, la de crear otra binacional, a costilla de nuestra gente. Porque las binacionales solamente sirvieron para

dar sueldo de GS. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) mensuales, a un puño, a unos cuantos ciudadanos paraguayos, en detrimento de mucha gente. ¿Para qué nos sirvió? Nos sirvió para muchas cosas, ¡perfecto! pero también, para comprar pupitres chinos; y que al final no queremos tener relaciones con la China continental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, Presidente, un saludo a todos los colegas. Brevemente, si Sala Técnica, pasa unos pequeños videos de unos segundos, un botón como muestra.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Señor Presidente, colegas legisladores, queridos compatriotas, en Paraguay hay algo que nunca cambia, cuando llegan las elecciones, mágicamente aparecen las máquinas del Ministerio de Obras Públicas. Pasaron años de abandono, años de reclamo, años en los que nuestros caminos vecinales fueron sinónimo de aislamiento y olvido; pero hoy, casualmente en plenas elecciones, el Gobierno se acuerda de la gente del interior.

¡Qué oportuno! Pareciera que, para este Gobierno, los caminos vecinales no son una prioridad de Estado, sino una estrategia electoral, mientras intentan maquillar la realidad. Con arreglos de apuro,

siguen frenadas obras fundamentales para el desarrollo del país. ¿Dónde quedó la famosa ruta del progreso del Departamento de Misiones, San Juan Bautista Ñeembucú? obra paralizada ¿Dónde están las promesas sobre el tramo Ayolas – Isla Timbó?

Muchas gracias Sala Técnica.

¿Cuántas veces más van a anunciar las mismas obras sin terminarlas nunca? Este modelo político ya lo conocemos, mucha palada inicial, mucho acto, mucha foto y pocas obras concretadas. Son expertos en prometer e inaugurar esperanza, pero pésimos para cumplir. El problema es que detrás de cada obra paralizada, hay gente real, productores pendientes, perdiendo dinero, jóvenes sin oportunidades, comunidades enteras esperando el desarrollo.

La gente ya entiende que no alcanza con discursos reciclados ni con campañas financiadas con recursos públicos, disfrazando la gestión. Paraguay necesita un Gobierno que trabaje los cinco años, no solamente en temporada electoral; necesitamos obras planificadas, transparentes y terminadas, necesitamos respeto por la ciudadanía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludos a todos los a todos los colegas. Presidente, ni idea tienen de cuánto le hacen daño al país, apañando y acompañando la impunidad. Ayer escuchábamos y veíamos como sobreseían al exsenador

Hernán Rivas en el poder judicial. Ahora, vemos cómo la Contraloría General de la República blindó al primero de la Magistratura, blindó a Santiago Peña, porque prácticamente, un blanqueo es lo que hizo Presidente con la correspondencia de sus bienes.

Hoy, Santiago Peña es el único paraguayo que ha crecido, que ha incrementado su patrimonio en un 1600% en nada más y nada menos que en cinco años, porque eso es lo que dice la Contraloría General de la República. El daño es tremendo, Presidente, porque con este ejemplo que hacen los gobernantes de turno, ¿quién va a querer seguir estudiando? ¿Quién se va a querer seguir formando? Mba'ére piko ndajaje-dedica-inte la política-pe, ndaja-hurrea-inte ha ña-conseguí peteí cargo, peteí zoquete, sí así de fácil es ir e ingresar a una de las binacionales. Ayer escuchábamos el ejemplo del senador Zacarías Irún.

El ejemplo de este Gobierno, de los gobernantes actuales es tremendo, Presidente, el daño que hacen a la nación, al país, es terrible y nos pone en un retroceso total, en donde seguramente esta generación, porque cada generación dura veinticinco a treinta años, lastimosamente esta generación va a seguir así; porque esta es la cultura que hoy tenemos por causa a causa de estos gobernantes de turno, que nos insumieron en una corrupción galopante, de la cual hoy no estamos pudiendo salir y, los organismos extra poderes se someten a eso.

Decíamos desde un principio y no nos sorprende que el Contralor Camilo Benítez haya blanqueado al Presidente Peña. No nos sorprende, porque él ya había preopinado en varios programas de televisión, que Santiago Peña era inocente y que aparentemente, para él correspondía su crecimiento

patrimonial. Eso lo había dicho en varias ocasiones, él ya preopinó, ya sabíamos cuál iba a ser la respuesta.

Ahora se espera, bueno, ¿qué vamos a esperar? La fiscalía va a decir lo mismo, si aquí el fiscal general, en Mesa Directiva, nos había dicho que no tiene peritos para investigar al Presidente Peña, y que estaba esperando la correspondencia de bienes de la Contraloría General de la República, ya lo tiene. También va a seguir el proceso de blanqueo al primero de la Magistratura.

Hoy Santiago Peña es el único paraguayo que, en cinco años, creció 1600%. Eso lo dice, oficialmente, la Contraloría General de la República. ¡Qué pena, Presidente! ¡Qué triste! Y así nos va. Ojalá que este 7 de junio, el 4 de octubre, en estas elecciones municipales, los paraguayos no sigan optando por los mismos de siempre, por los que nos atrasan y por lo que nos someten a un Paraguay tercermundista, a un Paraguay de atraso, a un Paraguay en donde no tenemos medicamentos ni estudios en los hospitales, a un Paraguay en donde no tenemos oportunidades laborales; y no tenemos, porque la plata pública no llega a destino, la plata pública se queda en las manos de los manguruyúes de turno, así como lo pasó y lo sucedió en la mansión porâ del Presidente Peña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Saludo especial a los colegas diputados y diputadas de la nación y, a los medios que nos están siguiendo por TV Cámara.

Hoy, Presidente, quiero destacar, valorar, aplaudir y agradecer el mega recorrido que ha hecho el señor el Presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña, y el Vicepresidente de la República del Paraguay, apreciado amigo Pedro Alliana, fueron al Departamento de Concepción. Hicieron muchos recorridos.

Yo sé que no solamente son paladas iniciales. La promesa que hay es, por lo menos, en mi departamento y esa gente que creen que es así, yo les invito a que se vayan a mirar. Pido ahora a Sala Técnica para que puedan ver la realidad.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Algunos dicen que Paraguay hay que existe un Paraguay paralelo en mi departamento no, hemos iniciado la verificación de la ruta Concepción - Pozo Colorado. En los papeles existió mucho tiempo esa ruta, pero después de cuarenta y un años, ahora se está haciendo realidad. Péva petape ári, heta tapicha omano, heta mboriahu memby, inclusive, empresario omano.

Quiero que se vayan a mirar, ha peikuaa mba'eichaitépa iporâ la ore ruta ko'ága, ne'iraiti oikopa. Pero la parte linda, Presidente, y hay un compromiso con nosotros, que vamos a estirar la cinta antes de Navidad. Che aipota avei lo mitâ oñemoîmi chepirépe, porque che ha oimene unos diez mas oîva mombyry de vicio-va, roju la sesión-hápe.

Ha ché ningo guarango, dos año y medio pe Presidente, dos veces ma che a-falta sesión-hápe, ha la ñanderapevai ha la ruta vai ijetu'u, ha ko'ága iporâ ha upéva che a-aplaudi ha ambotuchaiterei

La ruta Concepción - Pozo Colorado es un lujo para el Paraguay y para la zona norte del país; ruta hormigonada, materia prima concepcionera que se está haciendo hoy en día. Son veinte kilómetros hechos de preparación de suelo, casi en la mayoría, y eso nomás le quería agradecer al Presidente de la República, al querido amigo vicepresidente, a la ministra Claudia Centurión, porque esto no tiene precio.

Después fuimos a Concepción a verificar obras. Yo me recuerdo que el 24 de mayo, Día de María Auxiliadora, hace un año atrás, yo lo publiqué en mis redes, en Facebook, en Instagram lo publiqué, porque mucha gente no creía que esto iba a pasar. “Ko'â ou oñe'ẽmbarei, ko'â ou ñanembotavy jey, una vez más he'i hina la gente-va'ekue. Pero ahora; sin embargo, es otra la bella realidad que está pasando en Concepción.

Yo recuerdo, Presidente, hace un año atrás, cuando fue y prometió que se iba a hacer el gran Hospital del Norte; esta vez se fue a verificar y a ver, y va a ser uno de los hospitales más grandes y más lindos de la República del Paraguay. Y nos prometió que el año que viene, en agosto a septiembre del año 2027, eso se estaría inaugurando, ha nembovy'a nemokorasôrory remaña ko'ágaiteramo, trescientas personas omba'apo hina upépe, concepcionero; materia prima paraguaya, ha empresario paraguayo omba'apóva, ome'êva mano de obra ñane retâme, ha upéva ojejapo avei hina Concepción-pe.

Después de ese recorrido, oho o-visita ñande querido Presidente de la República, una de las

inversiones privadas más grandes de Sudamérica y, por supuesto, de Paraguay. Y yo creo que esa inversión privada va a cambiar la vida, y va a cambiar la historia, no solamente de Concepción y de Paraguay, sino una de las inversiones privadas más grandes que existen, el cual es Paracel. Fueron a visitar Paracel y el parque industrial y la revolución que va a significar eso en el país y en el Paraguay, y eso es porque se ha mejorado la seguridad en el Departamento de Concepción.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle al Expresidente de la República, Horacio Cartes. Yo recuerdo cuando yo fui intendente de la ciudad de Horqueta, una mañana me dijo don Horacio Cartes: “Arturo, mañana amanece en tu casa el General Máximo Díaz Cáceres, le vamos a hacer un parque, vamos a hacer un cuartel modelo en el Departamento de Concepción para mejorar la seguridad”.

Quiero que me dé un poquitito más de tiempo, Presidente, porque iporâvante la ha'éta avei. Ojejapova'ekue petei cuartel, ha upéva o-significa ha o-ayuda o-mejora ha'gua. Ore yma ore-valle-pe ndaikatuvéima roho ore róga-pe ro-topa esquelita ore-chantajea-va plata-re ro'guahêva'erâ ore róga-pe. Ore valle-gua ndaikatuvémava'ekue romba'apo; y creo que la Fuerza de Tarea Conjunta ayudó mucho para eso y hoy día. También la cantidad de maquinarias que se han comprado en esa época, están trabajando y están haciendo arreglo de caminos vecinales.

Después, Presidente, fuimos a Horqueta, un gran parque de la salud que, cuando fui director de IPS, hay ocho hectáreas de terreno en el en el distrito de Horqueta, que es propiedad de IPS, y que justamente se está haciendo un trabajo interinstitucional, con diferentes instituciones.

Le agradezco a la gobernación por los trabajos que ya se está haciendo, ahora con la Ande, la lumínica, lo que va a ser el caminero, con el Ministerio de Obras Públicas; eso también se fue a verificar y está en plena ejecución, mi querido Presidente.

El Centro Integral de la Primera Infancia, también está en plena ejecución en el Departamento de Concepción y; por último, se fue a verificar en Horqueta, treinta y una cuadras de asfaltado del Proyecto Plan 1000, ejecutado por la Itaipú Binacional, y se está haciendo verdaderamente el trabajo. Y si esto es un Paraguay paralelo, entonces, yo no sé qué es lo que va a ser.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA

GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, ojalá me escuchen a mí un poco. En primer lugar, señor Presidente, hoy es 26 de mayo.

No, no se puede hablar así.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ruego a los colegas, prestar atención a la exposición.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA

GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, señor Presidente, hoy es 26 de mayo, y yo sé que acá todos los colegas, quien más, quien menos, está en proceso de campaña para la interna y demás; pero es importante recordar, justamente, en previas a una elección municipal, que un

26 de mayo de 1.991, se elegía en esta ciudad, la ciudad que yo represento desde esta banca, al primer intendente electo democráticamente, después de una larga dictadura: el Dr. Carlos Filizzola, con un gobierno municipal.

En primer lugar, un proceso electoral liderado, en aquel momento, por un movimiento independiente, con jóvenes soñadores, comprometidos con su ciudad, que luego dirigieron esta ciudad y sentaron las bases para el desarrollo, que lastimosamente después, fue oscurecido por los sucesivos Gobiernos del Partido Colorado. Pero celebro hoy, un 26 de mayo, treinta y cinco años después, aquellos jóvenes que, con mucho compromiso, quisieron construir esta ciudad capital. Y, espero que, prontamente, el 4 de octubre, podamos volver a repetir esa hazaña.

Señor Presidente, el Paraguay democrático nació con una promesa clara después de la dictadura, que nunca más el poder iba a decidir quién tiene derecho a la verdad y quién no. Por eso hoy vengo a hablar de algo que no es técnico, aunque muchos quieren plantear esto como un problema jurídico, o como un debate jurídico.

Cuando se aprobó el Código Procesal Penal en 1998, en el marco de la transición democrática y sobre la base de la Constitución de 1992, el país tomó una decisión histórica; dejar atrás un sistema donde el poder decidía todo. Ese código intentó equilibrar dos cosas que durante la dictadura estuvieron completamente rotas o inexistentes.

Por un lado, garantía para las personas imputadas en sus procesos; pero, por otro lado, también derechos reales para las víctimas. Y entre esos derechos, hay uno que es fundamental, Presidente, y es el derecho

a la verdad, el derecho a obtener verdaderamente justicia, pero no como un concepto abstracto sino como una posibilidad concreta de las familias, a participar en el proceso penal cuando una o más vidas fueron arrebatadas.

Por eso, ayer tuve que leer, ustedes saben, yo no soy abogada, pero el artículo 67 del Código Procesal Penal es claro, y dice: “los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, pueden asumir el rol de la víctima fallecida, colaborar con la investigación y reconstruir lo ocurrido”.

Presidente, realmente es muy difícil hablar con el murmullo de fondo, o sea, yo entiendo la alegría de encontrarse entre colegas, pero les pediría que.

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, colegas, si podemos bajar el volumen de las conversaciones.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Porque, realmente, si yo pego un grito de este lugar, se enojan, pero es imposible, si no grito acá no se me va a escuchar, o sea, yo no estoy hablando para mis redes sociales nomás, así como ustedes tanto se quejan, les estoy hablando a ustedes.

Si algo, Presidente, le debemos a las víctimas, es la verdad; y si algo les debemos a sus familias es la posibilidad de buscar esa verdad, sin obstáculos y con garantías, para quienes no negocian la vida de sus familiares por acuerdos económicos. Pero en Paraguay, ese derecho, lastimosamente, se está volviendo condicional. Depende de a quién le incomoda la víctima, depende de quién está en el poder y, depende de qué intereses están en juegos. Poco a poco el sistema judicial fue construyendo una interpretación de la ley y

del Código Procesal Penal, que desnaturaliza esas leyes.

Una interpretación que excluye, una interpretación que filtra quién puede y quién no puede participar de un proceso penal. Y ahí quiero hilar un poco tres casos que son públicamente conocidos, y que veamos cómo realmente están conectados de la misma manera.

Esto empezó con el caso de Rodrigo Quintana. Y ahí, para impedir la participación de sus padres en el proceso, se inventó una lógica ajena al derecho penal, y es que solo puede intervenir en el proceso, quien tenga el mejor derecho hereditario. Como si la búsqueda de la justicia fuera una sucesión patrimonial, como si el dolor pudiera clasificarse en un orden de herencias. Y esa decisión en el caso Rodrigo Quintana, no fue un detalle técnico fue un mensaje, hay víctimas que incomodan más que otras.

Obviamente, Presidente, mi tiempo va a expirar, pero es muy difícil que hablemos.

Decía, esa decisión no es un detalle técnico, fue un mensaje. Y luego vino el caso del fiscal Marcelo Pecci, un crimen de acto impacto regional, con una familia que sigue reclamando acceso pleno a la información del proceso y, sin embargo, persisten las limitaciones, las barreras y la falta de transparencia y; otra vez, el derecho a la verdad administrado, dosificado, condicionado. Una justicia que retrasa el proceso de búsqueda de la verdad, no es justicia.

De esa verdad que imaginamos, que alguien con mucho poder está detrás del crimen con Marcelo Pecci. Una verdad que imaginamos, pero, que no

podemos concluir, porque no hay ni siquiera derecho para los familiares de la víctima que, en este caso es el ex fiscal.

Y, en tercer lugar, el caso que nos golpea hoy con mayor crudeza y que vemos en los medios de comunicación, el de un borracho, porque eso era un borracho, Eugenio Sanabra Vierci; un borracho que llevó a una familia entera a una tragedia, la muerte de tres, de cuatro de sus integrantes.

Le pido a Sala Técnica, la foto que les había enviado.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Una tragedia que debería haber activado toda la maquinaria institucional del Estado para garantizar la verdad, justicia y reparación; pero lo que ocurre es exactamente lo contrario. Yo les pido, colegas, que miren esta imagen, les pido por favor.

Esta imagen refleja la imagen de una niña que llegó a ese mismo aeropuerto tres meses antes de esta foto, con su mamá, con su papá y con su hermano menor. Tres meses después, se va de Paraguay a Alemania, porque su mamá era alemana, sola, en una silla de ruedas, después de que un borracho le haya arrebatado su familia. Un borracho, un irresponsable, un borracho que goza de la complicidad de quienes están en el poder, y dirigen el poder judicial a su antojo.

Entonces, señor Presidente, decía yo, lo que ocurre con esta familia es exactamente lo contrario a lo que debería suceder y la Corte entra a avalar una cuestión de fondo, que es gravísima. Y es que, si es constitucional que se utilicen reglas del derecho civil, pensadas para herencia y patrimonio en el derecho

sucesorio, para decidir quién puede participar en un proceso penal en representación de una víctima fallecida.

Dicho de forma más simple, están usando el derecho de sucesiones para limitar el derecho a la justicia, y eso no es una interpretación inocente de los ministros de la Corte, es una decisión con consecuencias reales, que deja familias fuera del proceso; el caso Rodrigo Quintana, el caso de Marcelo Pecci y hoy, el caso de la familia Jacquet, restringe el acceso al expediente, limita la posibilidad de investigar y, sobre todo, posterga el acceso a la verdad de lo que sucedió.

Pero lo más grave es lo que esto revela, un sistema judicial que decide quién puede preguntar, quién puede saber, y quién puede llorarle a sus familiares con legitimidad ante la justicia; y eso no es un estado de derecho, eso es selectividad judicial. Y cuando la justicia se vuelve totalmente selectiva, como es el caso de Paraguay, deja de ser justicia, y este patrón se repite siempre en casos donde hay poder político o poder económico involucrado. Repito, el caso de Rodrigo Quintana, de Marcelo Pecci y de la familia Jacquet.

Entonces, la pregunta ya no es técnica, es democrática. ¿Puede una democracia sostenerse, si las víctimas no tienen garantizado el derecho a la verdad? ¿Puede hablarse de justicia, si las familias tienen que pelear no solo contra la impunidad, sino contra el propio sistema que debería escucharlas?

Un país, Presidente, y voy terminando, donde la impunidad se impone por vía judicial, no es un país plenamente democrático. Por eso, lo que está en juego, en el caso de la familia Jaquet, no es solo un expediente,

es un principio, el derecho de las víctimas a participar, a preguntar y al saber; el derecho de esa niña que salió de Paraguay sin sus padres y sin su hermano menor. Si perdemos eso, no estamos ante una simple interpretación del derecho, estamos ante un retroceso democrático.

Por eso, quiero desde este lugar, expresar mi solidaridad con la familia Jacquet, realmente, en su búsqueda por conocer la verdad y por acceder a la justicia. Yo sé que las palabras no reparan su enorme pérdida, pero mientras pueda, voy a seguir desde este lugar elevando mi voz para acompañarlos en su lucha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludarles nuevamente a los queridos colegas, a todos los funcionarios, a la gente de la prensa, quienes siempre nos acompañan para informar. Presidente, sobre una audiencia pública sobre “Políticas Públicas de Prevención de Adicciones y Salud Mental”, que estamos organizando con varios diputados y con el apoyo de nuestro Presidente, el Dr. Raúl Latorre.

Queremos darle una mirada holística, involucrando a varias instituciones del Estado, como así también, invitados especiales referentes al tema. Todos hablamos de la crítica situación que se vive en nuestro país, que afecta a miles de familias y que hoy por hoy, también debido al abuso de sustancias, ya pierden el norte y no discrimina clases sociales, edad, ni creencias.

Los diputados que estamos organizando este evento son: el Diputado Raúl Benítez, Rocío Vallejo, Alexandra Zena, “Mauri” Espínola; además, con la firme confianza de que más colegas van a estar apoyando esta iniciativa.

Apreciados colegas, si pueden apagar esa música, por favor, para poder continuar con mi alocución.

Apreciados colegas, debemos abrir un debate profundo, con miras a desarrollar políticas públicas reales; conocer la mirada del Gobierno, contar con informaciones, estadísticas, instituciones que el Estado cuenta para el apoyo, tanto en prevención como en la misma terapia de recuperación.

Existen varias casas de reposo, que administran el sector privado, que albergan a personas con esta patología; pero también se escucha que el enfoque que le dan muchas veces es más comercial, costoso e inaccesible para el ciudadano medio.

Además, es importante que el Ministerio de Salud sea claro y conciso para saber las limitaciones que tienen, tanto en infraestructura como capital humano. Seguimos esperando el cumplimiento de la famosa frase del Presidente de la República, “Chau Chespi”. Y es por eso que, como parlamentarios, queridos colegas, debemos también sumarnos a esta impronta, que ya es impostergable.

Puedo citar algunas instituciones convocadas como: el Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, la Comandancia de la Policía, Ministerio de Finanzas, Ministerio Público. Ministerio de Justicia, penitenciarías, SENAD (Secretaría Nacional Antidrogas), Consejo de Gobernadores, OPACI

(Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal) y por supuesto, están invitados también todas las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados.

Reitero nuevamente, señor Presidente, a pesar de que muchos colegas no me están prestando atención, por favor colegas, quiero hacerles una invitación especial, porque esta convocatoria, esta audiencia es de suma importancia para todos los ciudadanos, que va a ser el próximo 9 de junio, aquí en nuestra Sala de Sesiones de la Cámara, a las 09:30; para algunos que están interesados, por si quieren participar en esta audiencia pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días a los distinguidos colegas, los miembros de la prensa y la ciudadanía que nos acompaña a través de TV Cámara. Vamos a fingir demencia, vamos a fingir sorpresa con todo lo que está ocurriendo en nuestro país en estos momentos.

El dictamen del señor contralor que, finalmente, termina por “blanquear”, vamos a decirle, a nuestro Presidente, nuestro actual Presidente. Vamos a fingir que siempre fue un hombre acaudalado, un hombre muy hábil en las finanzas y que finalmente todo lo que tiene, es por su buen tino en cuestiones financieras, porque apostó al bitcoin, a las criptomonedas, o alguna cosa así y que terminó

convirtiéndolo en el hombre multimillonario que es hoy, y no los grandes negociados.

Nada de eso, señores, no es porque se esté robando en todo y cada uno de los programas del Gobierno: Che Róga Porá, Hambre Cero y en cuanto programa exista. No es porque se está haciendo vito de la plata pública en las instituciones de nuestro país, en las binacionales; vamos a fingir sorpresa, vamos a fingir que nada de eso está pasando, señor Presidente.

Lamento, realmente y lamento por nuestra sociedad, lamento la forma en la que nuestra ciudadanía se acostumbró o normalizó esto. ¿En qué momento vinimos nosotros normalizar que un Presidente de seccional o un analfabeto cualquiera tenga que ostentar grandes cargos en una binacional? como parte de la gestión política, como parte del trabajo político ¿Quién le ha dicho que esos cargos tienen que deberse? Si queremos hacer esos favores, háganlo dentro del sector privado.

Una asada, un machete y GS.40.000 (guaraníes cuarenta mil) en un día, para cortar hasta la una de la tarde mi pasto; pero no en una binacional. ¿Qué nos hace creer que eso hace parte del juego político? ¿Qué nos hace creer que nosotros o, los ciudadanos paraguayos, tenemos que pagar a la burguesía colorada, a los intocables, a los señores feudales?, que nosotros tenemos que seguir manteniendo este sistema.

Y me preocupa el daño que están haciendo a esta República, porque la gente, sencillamente, deja de creer en este sistema republicano, deja de creer que las instituciones realmente funcionan. Ni las leyes, ni las normas, ni los reglamentos, nada se aplica para el común de los mortales, ¡nada! Viven en un Paraguay paralelo, donde hacen y gobiernan y, tengo que decir,

qué manera de gobernar despótica e implacable. ¡Cómo saben hacer uso y abuso del poder! Hay que reconocer eso, señores.

Poco o nada, realmente, les calienta, porque probablemente, dura un día el enojo o el escándalo, que la gente se escandalice, o alguno que otro opositor que esté gritando acá. ¡Qué manera de hacer uso y abuso de un poder despótico por parte del Gobierno colorado!

Pero ojo, pero ojo, porque acá donde se equivocan si la ciudadanía está mirando, plácidamente, esto. Recuerden que estamos a meses no más de unas elecciones históricas, y en la antesala de un 2028, donde pueden venir a estrellarse, pero, gigantescamente. Después se preguntan, ¿por qué la tragedia que vive el Partido Colorado en Ciudad del Este? Por esto, señores, por un Partido Colorado aquí, que hace rato dejó de ocuparse de la necesidad de la gente. Una placita, una luz led, un desagüe público, un kilómetro de asfalto, nunca va a haber; pero para los grandes amigos seccionaleros y su familia, firmes acá estamos. Vamos a cumplir con ustedes, como Partido Colorado, como las binacionales, sirviéndole “A piacere”, lo que necesiten; pero la gente o la necesidad de la gente, a un tercer o cuarto plano.

Recuerden, que hace cinco elecciones le ganamos en Ciudad del Este y ahora esto se va a replicar en el resto del país. Tenemos un 2026 con el que estamos mirando con muchísimo entusiasmo, y ni que decir este 2028 donde finalmente le vamos a devolver a esa ciudadanía al lugar que se merece. Por y para ellos, el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:
Gracias, señor Presidente.

Aguyjevete ndéve guarâ Tendota, ha entero-vetéva ñane irûnguérape guarâ. Ha upéichante avei tapicha ñaneipytvôva, ha karaikuéra omombobyryva ñane ñe'ê. Ko este dñia, aje-preocupa, señor Presidente, la sicariato. Ko ministro ningo ya oveveva'erâ upégui. Porque cada día más, la sicariato i-barato-ve, ha upéichahágui oñe-antoja che colega Rocío-pe, oipuruse mba'e la iñ-amenaza niko tuichaiterei chéve che perjudica-ta.

Ha upévagui señor Presidente, kóva ko situación i-grave. Porque ñande como liberal, nde ha che, ha entero-vetéva liberal jaikuaa que compromiso número uno, misión número uno es que el Estado tiene que brindar la seguridad física; y por supuesto, la jurídica avei. Ha upéva oî totalmente desastroso.

El sicariato es ya es una industria llevada al extremo; upévapentema oje-paga, upéva-pentema la o-domina-va. El sistema del narcotraficante, péva oje-apodera ñande páis rehe, ha upéva che-preocupa ko situación, más todavía porque ñandevoi ko'ápe ña-apunta ojuehe, ñamondotaha sicario, ha upéva ijetu'u hina.

Upévagui señor Presidente, aipota ña-entende ha entero-vetéva colegas-re aje-preocupa genuinamente. Ha upégui che molesta-iterei como liberal libertario, el Estado dejó de hacer Estado dejó de hacer lo que tiene que hacer, y hace lo que no tiene que hacer. Ojapo porland, ojapo káña, o-brinda servicio de telefonía o cualquier cosa que hace perder millones

y millones y; deja de hacer su compromiso como Estado. Porque, el Estado es solamente para eso, nosotros creamos seguros, y hacer fabricar la riqueza para los empresarios y no a los trabajadores.

Por lo tanto, che a-insta hina la preocupación o-toma haña la ñande Presidente de la República, peteí acción concreta, o-japohaguéicha pe Presidente de IPS. Por lo menos, o-ventila la corrupción upépe hina, ha ore ápe cheirûnguéra, ha entero-vetéva opositor, siempre hina roñe-opone a la corrupción; ha una vez más avei aipota oiko kóva ko milagro, ha o-ñe-cambia ha o-ñemoí peteí ministro del Interior que tenga autoridad moral y capacidad de administrar y prever los delitos. Esta inmensa cantidad de sicariatos es el resultado, y por supuesto, ha'e o-ñe-compromete-va'ekue la "adiós chespi"; que opátava kuri áva delincuente de poca monta ha o-apligrava-va ñande vida.

Entonces, señor Presidente, eguatamína ko karai, uno de los menores militares jaguerkova'ekue al servicio hina, continuado o-jejuka, ha ko'ága peve ndojekuaái moôpa oime la ojukáva'ekue chupe.

Entonces, kóva i-grave, Presidente, ha ajerure a los colegas, ña-toma haña como una misión sagrada, ya que somos parte del Estado, no podemos mirar otro lado, habiendo esta situación de inseguridad, pero concretamente con el sicariato, porque che aime afectado upe situación-pe.

Upéva rupive, hi'áite ña-insta Presidente-pe, tojapomijey pe zapalleada o-japóva'ekue IPS-pe; ha jaguerko peteí ministro oje-ocupa-va, o-analiza-va, o-investiga-va la delincuencia del país y que muchos de otros colegas han dicho otro tipo de delincuencia.

Ha upéva ko este día, señor Presidente, la che preocupación, ha ajerure a los colegas ñamoí haña mucho énfasis, o-cambia haña ko ministro, ha por lo menos tohechauka que a él también le preocupa la seguridad y el sicariato.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, buenos días a todos los colegas, a los medios de comunicación, a la ciudadanía en general. Bueno, yo quiero dividir esta alocución en dos partes. Es cierto que en estos días han ocurrido, nuevamente, varios episodios de los que sería interesante hablar, comunicar e interactuar con la gente.

Me pongo a pensar en muchas cosas, Presidente, y me encuentro preocupada por la situación en la que estamos; tanto en lo judicial, en la salud, al frente y, déjeme felicitarle al Doctor Fretes por lo que está haciendo y está desnudando una trivía de corrupción que había, desde aquí este curul, desde el inicio hemos denunciado con varios colegas. Era un secreto a voces y, hoy lo estamos viendo en forma empírica.

Y empiezo mi alocución de esta manera, porque me parece notable lo que ha ocurrido en nuestro sistema, el blanqueamiento de Santiago Peña, la Contraloría ha emitido ese dictamen. Nosotros fuimos

uno de los impulsores aquí con varios colegas de esa denuncia, para poder llegar al fondo de la cuestión y, hoy el Presidente Santiago Peña ha sido blanqueado por la Contraloría. Nada más y nada menos una institución que, ha sido utilizada una y otra vez como garrote político. Por ejemplo, el Municipio de Ciudad del Este, la gente no se olvida, nosotros no nos olvidamos, y le vamos a hacer recordar en cada momento, a cada hora, cada segundo que sea posible, aquí, desde nuestro lugar.

Ahora, ustedes se acuerdan de Soledad Machuca, era una fiscal, era una fiscal adjunta. Y yo le pongo de título a esta señora, como una sicaria judicial, luego. Esta es una sicaria judicial que, en el 2020, con el abogado Federico Campos López Moreira había realizado una denuncia, con respecto al supuesto título falso de Hernán Rivas, cuando en ese entonces era diputado. Esta señora que estaba enfrente en ese momento había cajoneado esa denuncia.

En el 2023 cuando nosotros ingresamos a la Cámara de Diputados, con la colega Alexandra Zena, disculpe que la mencione, habíamos realizado una denuncia ante el JEM (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados) justamente por esta situación, porque habíamos visto en ese momento las denuncias públicas, las investigaciones que se habían realizado. Inclusive, acá el colega Raúl Benítez, con la senadora, voy a seguir diciendo senadora, porque le sacaron injustamente a Katty González, habían presentado. O sea, sí, había pruebas fehacientes y hasta ahora, eso se ha cajoneado y ha quedado en el stand by.

Digo esto y recuerdo muy bien, y recuerden el nombre de esta sicaria judicial, Soledad Machuca, porque el fiscal general la ha removido, y solamente

cambiado de lugar. Viste que acá, a los corruptos se les premia, pues. Vos tenés un cargo y cuando estás en un lugar, haciendo algún tipo de corrupción, fehacientemente comprobado, acá entonces se les premia. Somos el país del revés; en vez de irnos a la cárcel, porque esta debería irse presa por ser parte de esta situación, hoy está en otro cargo.

A ver, Sala Técnica quiero irme por favor con un video, si me puede ayudar. Fuerte poné, porque quiero escuchar y, quiero que escuchen todos, para hacer memoria.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIO VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Eso es lo que vamos a mostrar, he'i Santiago Peña. Viva el Partido Colorado. No nos olvidamos, Santiago Peña, dijiste que ibas a mostrar y lo estás haciendo. Hoy, actualmente, con los audios que han salido, recuerden, perdón Presidente, un segundo déjame extenderme por favor. No me están luego haciendo caso los colegas, pero por lo menos, para la ciudadanía.

Recuerden lo que dijo Santiago Peña, recuérdelo. Solamente necesitan ser del Partido Colorado, militante del Partido Colorado, para estar en cargos públicos; así como lo está haciendo el Senador Zacarías hoy en Itaipú, el derroche de ese dinero de Itaipú, que tampoco dejan ver con los pedidos de informes que nosotros estamos constantemente haciendo, nos rechazan siempre, porque no quieren que sepamos en qué se está utilizando el dinero; para la campaña política sucia que ustedes están haciendo en todo el territorio nacional, no solamente en Ciudad del Este, en todo el territorio nacional.

Y acá yo digo, así como le sacaron a la impresentable de “Yamy Nal”, al impresentable de “Chaqueñito”, así como a Katty González le sacaron sin que ni para qué, así mismo, Zacarías tiene que perder su investidura.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA:
Gracias, señor Presidente.

Presidente, en el mismo sentido que hace unas semanas hablaba, que veía con mucho optimismo el trabajo que está haciendo el Doctor Isaías Fretes al frente del IPS. Pero que veía con mucho optimismo, pero que no quería que quede en los discursos.

Y hoy, una semana después, hay que decir que no quedaron en los discursos. Hoy, una persona que, después de mucho tiempo, no solamente en este Gobierno, se ha puesto la camiseta de los asegurados, de los aportantes, de los empresarios, que son los que verdaderamente sostienen al Instituto de Previsión Social, merece un reconocimiento, merece un respaldo y merece que esa persona tenga todo el acompañamiento de esta Cámara, para que llegue hasta la última consecuencia.

Porque, solamente es la punta del iceberg lo que vemos en su denuncia día a día. El IPS ha sido, y estoy seguro que es uno de los, por llamarlo de alguna manera, uno de los institutos “públicos”, porque en realidad no es público; pero sí que se maneja la plata de los asegurados, donde más corrupción existe día a

día. Porque son millonarios los contratos, Presidente.

Y me contaba una amiga mía, enfermera, la semana pasada, me decía: diputado, desde que llegó el nuevo Presidente del IPS, de noche en mi guardia, nosotros tenemos como diez anesthesiólogos y de esos diez, desde que llegó este Presidente, los diez están. Antes, venían dos de esos diez, por dar un número. Hoy, todos están pendientes y con muchísimo miedo de que se le descubra, que había sido nunca venían.

Y vemos día a día, aún todavía, esa deuda con la ciudadanía, con los asegurados; donde la gente sigue esperando meses por un estudio, donde la gente aún sale con su receta pidiendo disponibilidad de insumos, y dicen: no hay stock. Sabemos que el Presidente del IPS y, como decía, me saco el sombrero por el trabajo que está haciendo, y él mencionaba que el IPS está prácticamente en una quiebra técnica, económicamente está en una quiebra técnica, y hoy tiene la enorme responsabilidad de ponerse la camiseta de los aportantes, la camiseta de los asegurados.

Le pido al Presidente del IPS, que siga por esa senda, que siga priorizando los intereses de los asegurados, que siga priorizando y poniéndose la camiseta de esa gente, que como decía, sigue esperando la fecha de cirugía desde hace tres meses; sigue esperando ese insumo que no tiene el Instituto de Previsión Social; sigue esperando a que una vez por todas, le hagan su estudio que hace tres meses el médico le dio la orden.

El sector privado sostiene al Instituto de Previsión Social y merece que, de una vez por todas, se maneje bien su dinero. Porque el IPS no es del Estado, el IPS no es del Presidente de la República; el IPS es de los asegurados, el IPS es del aportante que, mes tras

mes transfiera ese dinero para que se maneje la plata, y todo este tiempo no se dio ese buen manejo.

Hoy necesita un lavado de cara esa institución que, de verdad, es demasiado importante para ese ciudadano que no tiene dónde caerse muerto cuando necesita; que no tiene, lastimosamente, la posibilidad llegar a un sanatorio privado y que se le opere. Mucha gente espera meses, mucha gente espera que su cáncer, lastimosamente, le llegue al final, si no hay una pronta atención.

Entonces, necesitamos darle el apoyo hoy al Presidente del IPS, quien tiene que llegar hasta la última consecuencia. No tiene que quedar solamente en las denuncias, en los discursos, tiene que llegar hasta las últimas consecuencias, y alguien tiene que pagar por todo lo que vemos hoy, el enorme robo de la plata de los asegurados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero permitirme, y solicitar, acabo de enviar a la Sala Técnica, no sé si ya disponen del material con relación a la gran labor que viene haciendo el Presidente del IPS, el Doctor Isaías Fretes. Y quiero contarles una experiencia que para mí es algo novedoso y revolucionario, y de mucha disciplina. Él me invitó para una jornada de trabajo en el día de hoy, pero quiero contarles que fui convocada a las 06:30 de la mañana y ya con eso, era ya su segunda reunión con su equipo técnico.

A mí me despierta una esperanza el hecho de que él está haciendo muy bien su tarea. Y se preocupa no solamente de lo que está cerca de él, aquí en Asunción, sino de la situación de IPS, en toda la República del Paraguay. Él me expresó esta mañana su deseo de ir y visitar ya Saltos del Guairá; pero hay un compromiso con la ciudadanía de Saltos del Guairá, que el Doctor de Derlis León maneja muy bien la realidad de cómo vive su día a día el asegurado de Saltos del Guairá, y de toda la región de Canindeyú.

Y, nosotros tenemos un compromiso del fortalecimiento del sistema de salud de IPS. Y yo debo de reconocer con la actitud asumida por su Presidente, el Dr. Isaías Fretes en el día de hoy, de convocarme a las 6:30 de la mañana. A esa hora yo llegaba, a las 06:30 eso era y es señal de que él está trabajando y se está abocando a pleno, de transformar el servicio a los asegurados en toda la República del Paraguay. Démosle su tiempo, démosle que pueda trabajar y corregir la casa, de ajustar. Me genera también mucha esperanza al verle a un doctor, que tiene mucha historia alrededor del Presidente.

Agradecerle a la directora de presupuesto que me acompañó en el día de hoy, ¿por qué? porque queremos hablar sobre realidades, qué es lo que contamos, con qué contamos y cómo vamos a planificar con lo que contamos. Él también me expresaba de cómo encontró IPS, cómo va avanzando y; me comentó algo que no le solicité autorización, pero creo que él va no se va a enojar conmigo al contarles que hay una doctora, que no recuerdo el nombre, con quien voy a trabajar la siguiente semana, que ya está trabajando sobre los ítems de los medicamentos.

Está haciendo algo extraordinario para la provisión de medicamentos en todos los establecimientos de IPS de la República del Paraguay; ya habló con todas las farmacéuticas más importantes de la República del Paraguay, consciente de que hay ítems que no deben estar más dentro de la farmacia de IPS, pero existen medicamentos que sí o sí tiene que estar en todas las unidades de salud, de toda la República del Paraguay.

Quiero darte el tiempo Dr. Isaías, usted es una persona que inspira, una persona que con su sencillez y con tu conducta y con tu disciplina, abre para nosotros una esperanza, de que los asegurados de toda la República del Paraguay está en muy buenas manos; y darte ese tiempo prudencial para que usted tome las decisiones correctas. Y el otro comentario que me diste, que yo estoy segura que en horas más vas a estar contándole a toda la población, que me parece extraordinario, porque aquí en Paraguay hay que apostar con las universidades, hay que apostar a la ciencia, hay que invertir en investigación y, creo que usted está por el camino correcto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hemos terminado el punto 1 a) del orden del día. Pasamos al 1 b), con la aclaración de que en este punto solamente pueden ser tratados los proyectos que van a ser leídos por Secretaría, y que ya fue objeto de distribución.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): 1 b) Lectura y Consideración del listado de proyectos de resolución sobre pedidos de informes y proyectos de declaración.

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA), SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY “DE FOMENTO A LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY QUE REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLIA FUNCIONES DE ACTUARIOS DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL, E INCORPORA A LOS ACTUARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), SOBRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES ADECUADAS PARA DESARROLLAR CLASES DURANTE EL FRENTE FRÍO”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN SOBRE DESEMBOLSO PENDIENTE DESTINADO A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE EL PAGO DE VIÁTICOS A LA GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS”.

“QUE PIDE INFORME A LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE ACREDITACIÓN DE LA TOTALIDAD DE CARRERAS DE GRADO DICTADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA (UNA)”.

“QUE PIDE INFORME AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN - FACULTAD DE INGENIERÍA, SOBRE ESTADO ACTUAL DE ACREDITACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS CARRERAS DE GRADO DICTADAS POR LA FIUNA”.

“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR) SOBRE PLAN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN ESPECÍFICO VINCULADO AL PARQUE NACIONAL CERRO CORÁ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE PLANES PROGRAMA PROYECTO EN EJECUCIÓN A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE PARAGUAY (ESSAP), SOBRE PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LA SEDE NACIONAL, REGIONAL DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA ESTRUCTURA PUENTE

METÁLICO UBICADO DEL ASENTAMIENTO SAN RAFAEL, DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, AL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, A LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) Y AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, SOBRE PLANES PROGRAMAS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS EN CUMPLIMIENTO EN LA LEY QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL, EN MATERIA DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE JUSTICIA, SOBRE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, RELACIONADO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS, SOBRE NÓMINA COMPLETA DE PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS POR EL CONSEJO EVALUADOR, EN EL MARCO DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, MARIANO ROQUE ALONSO, Y DE TODOS MUNICIPIOS DEL

DEPARTAMENTO CENTRAL, SOBRE LA SITUACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, CON RELACIÓN A LAS SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA, ASISTENCIAL Y EL TRATAMIENTO A PACIENTES CON PSORIASIS”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA ASISTENCIAL, ACCESO A TRATAMIENTO A PACIENTES CON PSORIASIS”.

“QUE PIDE INFORME A LA UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCIÓN - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, CON RELACIÓN AL MISMO TEMA, DE PSORIASIS”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO HISTÓRICO UBICADO EN LA CALLE ALEJO GARCÍA 796, DE VILLARRICA”.

“QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES, SOBRE REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA INVESTOPASS”

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD ASUNCIÓN SOBRE LA ORDENANZA MUNICIPAL, SI LA MISMA CONSTITUYE LA ÚNICA NORMATIVA VIGENTE APLICABLE A MATERIA DE CARTELERÍA”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, SOBRE LA ASIGNACIÓN, EJECUCIÓN Y NOMBRAMIENTOS DE RUBROS DOCENTES, DURANTE LOS MESES DE FEBRERO - ABRIL DEL PERÍODO ESCOLAR 2026, RESPECTO A LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, CORDILLERA, GUAIRÁ, CAAGUAZÚ, CAAZAPÁ, ITAPÚA, MISIONES, PARAGUARÍ, ALTO PARANÁ, CENTRAL, ÑEEMBUCÚ, AMAMBAY, CANINDEYÚ, PRESIDENTE HAYES, ALTO PARAGUAY Y BOQUERÓN”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO, SOBRE DENUNCIAS PÚBLICAS DIFUNDIDAS RESPECTO AL ESTADO DE INSTALACIONES, CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y BIENESTAR ANIMAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE AUTOMOTORES, SOBRE VEHÍCULOS REGISTRADOS A NOMBRE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA), SOBRE CONFLICTO GENERADO EN TORNO A LOS ENVÍOS DE LA PLATAFORMA TEMU”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ACERCA DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL RIACHO SAN FRANCISCO DE LIMPIO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES, EN EL EDIFICIO HISTÓRICO DEL PUERTO DE ASUNCIÓN”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL, SOBRE DENUNCIAS DE PRECARIEDAD EN REALIZACIÓN DE CIRUGÍAS, CONDICIONES, INTERNACIONES, DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MÉDICO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO) SOBRE LOS VEHÍCULOS INCAUTADOS Y COMISADOS EN PROCESO DE SUBASTA”.

“QUE DEJA SIN EFECTO LA DECLARACIÓN DEL 12 DE MAYO PASADO, POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA EXPO INDUSTRIA Y SERVICIO 2026”.

Proyectos de Declaración.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY ‘QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA LEY QUE REGLAMENTA, MODIFICA Y AMPLÍA FUNCIONES JUDICIAL E INCORPORA ACTUARIOS DE LA JUSTICIA ELECTORAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL “LA RUTA DE LOS SALTOS” CIRCUITO TURÍSTICO EN DIVERSOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ONU PARA LA ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA (FAO) AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL DE LA TIERRA (INDERT), POR IMPULSAR LA TITULACIÓN A FAVOR DE MUJERES RURALES DEL PARAGUAY”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, LA REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA EN LA UNIDAD DE SALUD DE FAMILIAS DE LA CIUDAD DE RI.3 CORRALES, CAAGUAZÚ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA REPARACIÓN DE LA AMBULANCIA DEL CENTRO SALUD DE LA CIUDAD DE CARAYAÓ, DE CAAGUAZÚ”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAIRÁ, A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE INSTA A VARIAS MUNICIPALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, A DESARROLLAR JORNADAS PERIÓDICAS DE EDUCACIÓN VIAL”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL INSTITUCIONAL SOCIAL Y EDUCATIVO EL ENCUENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE LA

TRIPLE FRONTERA SEMBRANDO ESPERANZA EN UN MUNDO AZUL - SEGUNDA EDICIÓN”.

“QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL AVANCE DEL CRIMEN ORGANIZADO Y EL SICARIATO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ESPECIALMENTE EN PEDRO JUAN CABALLERO, DONDE CIUDADANÍA PERIODISTAS, MAGISTRADOS, AUTORIDADES RECIBEN AMENAZAS DE DICHS GRUPOS”.

“QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), A REFORZAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE GESTIÓN LOGÍSTICA, PARA EVITAR DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS FÁRMACOS E INSUMOS ONCOLÓGICOS”.

“QUE INSTA AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL A REFORZAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN TECNOLÓGICA, PARA OPTIMIZAR EL AGENDAMIENTO DE TURNOS Y EVITAR SATURACIÓN DE LAS CONSULTAS, EN SUS CENTROS ASISTENCIALES DE ALTO PARANÁ”.

“POR LA QUE SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y A LA ITAIPÚ BINACIONAL – A LA INSTALACIÓN URGENTE DE VALLADOS DE SEGURIDAD EN LAS PASARELAS DEL PUENTE COSTA CAVALCANTI, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN DE HECHOS DE AUTOELIMINACIÓN”

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, A CUMPLIR CON EL DESEMBOLSO Y PAGO DE LOS RECURSOS QUE ESTÁN DESTINADOS A CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS”.

“QUE EXHORTA AL INSTITUTO PREVISIÓN SOCIAL, A DISPONER DE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS ESPECIALISTAS EN CIRUGÍA PEDIÁTRICA, A LOS SERVICIOS DE SALUD EN ITAPÚA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PARTICIPACIÓN DE CAMPEONATOS MUNDIAL FIFA 2026, DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL MASCULINO, A REALIZARSE DEL 11 DE JUNIO AL 19 DE JULIO, EN ESTADOS UNIDOS, MÉXICO Y CANADÁ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA FERIA DE EXPORTACIÓN PREMIO EXPORTADOR DEL AÑO 2026”.

“QUE INSTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS A PROVEER DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, SOBRE LOS GRAVES HECHOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN DENUNCIADOS PÚBLICAMENTE POR SU PRESIDENTE”.

“QUE INSTA LA MINISTERIO PÚBLICO A DISPONER A LA APERTURA DE LA CARPETA FISCAL PARA INVESTIGAR LOS HECHOS DE PRESUNTA CORRUPCIÓN, DENUNCIADOS PUBLICAMENTE POR EL PRESIDENTE DEL IPS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LA SOCIEDAD DE LECTORES 2026, EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.

“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE TRANSPARENCIA EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN”.

“QUE INSTA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS CURSOS DE ALAFABETIZACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS DE LAS COMPAÑÍAS RURALES, EN LOS DISTRITOS DEL INTERIOR DEL PAÍS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA DECIMO OCTAVA FIESTA NACIONAL DEL INMIGRANTE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO”.

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, A ADQUIRIR EL AVIÓN BRASILEIRO EMBRAER KC-390 MILLENNIUM, A SER DESTINADO A LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO INTERNACIONAL”

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL SIMPOSIO CIENTIFICO ‘LA TUBERCULOSIS, UN PROBLEMA MAYOR DE SALUD PÚBLICA’ Y EL LANZAMIENTO DEL COMPONENTE PRESMA-P-TB Y LA CONFORMACIÓN DE LA RED DE INVESTIGADORES DE TUBERCULOSIS EN EL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente a fin de solicitar el tratamiento en la fecha y el acompañamiento a los siguientes proyectos: Expediente N.º 2693354 “Que concede el premio Las Residentas de la Honorable Cámara de Diputados a las Emisoras Radio 1º de Marzo - 780 am, Radio Latina - 97.1, perteneciente a la Megacadena de Comunicación, por sus cincuenta años exitosos, de servicio de radiofonía nacional.

Solicitar el Proyecto de Declaración “Por la cual se expresa el reconocimiento al Teniente de Aviación Derlis Cáceres Troche, por su destacada investigación sobre inteligencia artificial y educación, premio recibido en la Ciudad de Madrid España”. Y, el Proyecto de Resolución “Que pide informe a la Dirección Nacional de Migraciones sobre el Programa Investor Pass”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Estimado diputado, le quiero pedir disculpas, porque nosotros estamos en una sesión extraordinaria. El estadió sobre tablas o la capacidad que tienen los colegas de presentar proyectos en ese momento, está condicionado por el estadió de sobre tablas.

Lo que nosotros hacemos cuando no reunimos el quorum; y vamos a la sesión extraordinaria, tomamos todos los proyectos que habían sido presentados y los llevamos a un punto del orden del día, que en este caso es el 1b). No obstante, no nos encontramos en estadió

sobre tablas, no sé si me explico, ¿verdad? Tampoco tenemos el estadio de las mociones de preferencia.

Tratamos de fidelizar al máximo posible, o con la mayor similitud, a una sesión ordinaria verdad, ubicando tanto oradores como todo el conglomerado de proyectos que habían sido presentados. Lamentablemente, hay facultades que solamente las tienen las sesiones ordinarias, con las disculpas del caso, estimado diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ:

Gracias, señor Presidente.

Estoy presentando un proyecto de declaración, señor presidente, que expresa así:

Artículo 1°. Expresar así su profunda preocupación ante el recrudecimiento de hechos vinculados al crimen organizado, el narcotráfico y el sicariato, registrados en el territorio nacional, especialmente en el Departamento de Amambay y la ciudad de Pedro Juan Caballero.

Artículo 2. Instar al Poder ejecutivo y al Ministerio de Interior, a la Policía Nacional, a la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD) y al Ministerio Público, a fortalecer las acciones coordinadas de inteligencia, prevención e investigación para combatir las estructuras criminales que operan en la zona fronteriza del país.

Artículo 3. Exhortar a las instituciones competentes, a redoblar los mecanismos de protección de la ciudadanía, periodistas, autoridades locales, operadores de justicia, amenazados por organizaciones criminales.

Estoy presentando para que se tomen algunas medidas importantes y, también los colegas, de esa manera puedan colaborar en este Gobierno. Yo tengo fe en este gran acierto del Presidente de IPS; pero hay que saber también quién le puso ahí, eso es un mérito también.

Yo soy muy sincero al decir las cosas como son y, de repente, al señor Presidente le viene a la cabeza y tiene alguna persona indicada para ser ministro y de repente logramos eso entre todos acá, y vamos a estar favoreciendo al país. Así como ya lo expresé ya en su momento, el primordial compromiso del Estado, con la ciudadanía, es la seguridad.

Entonces, señor Presidente, en esta consiste mi participación y, espero que los colegas acompañen, enviando al Ejecutivo nuestra preocupación de esta situación que, mucha gente no quiere hablar; porque la gente ko okyhyje la narcotráfico-gui, ajépa. Pero ndereñe-mete-iró hendive, normalmente, no hay. Eso no significa que tengamos que ver muerte de aquí para allá y la industrialización de la criminalidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para presentar un pedido de informe, como ya lo anunciamos en la sesión anterior, el N.º 11 en la lista que tienen los colegas, que presentamos con el Diputado Roberto González “Que pide informe al Ministerio de Educación sobre los nombramientos, sobre la asignación, ejecución y

nombramientos de rubros docentes durante los meses febrero, marzo y abril”.

Colegas, este fue un tema que discutimos ya antes con un pedido sobre San Pedro y un pedido de Caaguazú y, quiero decir algo con mucha responsabilidad. Desde que la semana pasada, el debate sobre este tema fue álgido. Recibí, no puedo contabilizar la cantidad de mensajes en mis redes sociales, denuncias y documentos de docentes que rindieron, que estaban para ser nombrados, recategorizados y designados, tal vez, si fuera por una cuestión meritocrática, en el Ministerio de Educación, de distintos puntos del país. Y, sin embargo, no fue así.

Entonces, yo no quiero sacarle el culo a la jeringa, como se dice coloquialmente, quiero decir concretamente que, pido el informe en base a una cantidad de mensajes que recibí, de docentes que, por no tener un padrino político, no pueden continuar su carrera política, según lo que establece el escalafón docente y otras normas internas que ellos tienen.

Así que, sería importante que conozcamos lo que está pasando allí y por eso el pedido de informe. Esta vez, es completo, para todo el territorio nacional, todas las designaciones que se hicieron en los distintos departamentos y, espero tener el acompañamiento de los colegas.

No obstante, así como anuncié también en la sesión anterior, yo presenté el mismo pedido de informe que ustedes tienen acá, en la Cámara, por la Ley N.º 5.282/2014 me parece bastante forzado tener que llegar a esta situación, pero, aparentemente va a ser el formato en que vamos a tener que manejarlos.

Y eventualmente, si el ministerio no responde la cuestión de fondo, como está haciendo el ministro con otros casos, que le pedís frutas y te responde hortalizas, tendré que recurrir a la justicia, aunque no tenga tampoco confianza el sistema judicial. Pero, de por ahí, tenemos suerte como la que tuve yo en el 2021 con los detergentes de “Nenecho”.

Así que, eso colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Ayer tuve la ocasión de participar de una jornada sumamente importante, de la ciencia y la salud pública, y en este caso quiero referirme a ese hecho como Presidente del Frente Parlamentario de Lucha contra la Tuberculosis. Y en representación de todos los colegas que integramos el Frente Parlamentario, así que voy a mencionarles a cada uno, y agradecerles por su contribución al Dr. Guillermo Rodríguez, a Carlos María López, al Diputado Arturo Urbieto, Johana Vega, la Diputada Carmen Giménez, Roya Torres, Alexandra y, a la Diputada María Constanza Benítez, y quien les habla, quienes integramos el Frente Parlamentario de lucha contra la tuberculosis.

Quisiera hacer un reconocimiento también a la Rectora de la Universidad Nacional de Caaguazú, a la Profesora Magister María Gloria Martínez Blanco y, al Decano de la facultad de Medicina Universidad

Nacional de Caaguazú (UNCA), Dr. Pablo Martínez Acosta, por la iniciativa promovida. Desde luego también, al Dr. Guillermo Sequera y la Dr. Gladys Estigarribia, ganadores del premio Nacional de Ciencia del año 2024, con su trabajo de investigación de la tuberculosis en las penitenciarías, que es un grave problema de salud pública a nivel nacional.

Ayer entonces se llevó adelante la jornada científica “Tuberculosis un problema mayor de salud pública”, en cuyo marco se desarrolló el simposio científico sobre tuberculosis en prisiones y el acto de conformación de la red de investigadores de tuberculosis del Paraguay. Hay algunas fotos, si Sala Técnica, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Allí en una presentación donde se habla del futuro de la salud global es colaborativo, dice. “La red TB, trasciende la investigación tradicional, es una arquitectura de colaboración probada, capaz de transformar la inversión científica en políticas públicas efectivas y justicia social”, y esto es hacia la eliminación de la tuberculosis en el 2035 que es uno de los ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible).

Ese es el proceso de formación y fortalecimiento del Programa Nacional de Tuberculosis que se creó en el año 1992, y que sigue vigente y cada año se va fortaleciendo, aún sabiendo que mucha gente cree que esta enfermedad ha sido erradicada.

Ahí están los integrantes, los colegas del Frente Parlamentario que ya mencioné, a quienes agradezco nuevamente por su compromiso y contribución. Quiero agradecer también, especialmente, a la señora Ministra

de Salud, la Dra. María Teresa Barán, al Ministro de Justicia Rodrigo Nicora por su participación, por su compromiso en este gran desafío de eliminar la tuberculosis para el año 2035; donde en nuestro país aparecen más de cinco mil casos por año, de los cuales mueren más del 10% Es decir, más de quinientas personas mueren de esta enfermedad, que es tratable y curable.

Entonces, este es un problema de salud pública y también, es una cuestión política porque la voluntad política de erradicar estas enfermedades se expresa en el presupuesto, donde este Parlamento, sin duda tiene un gran compromiso. Hago mención a estos temas, porque tenemos que colocar siempre en la agenda pública esta problemática, que es de gran interés de toda la sociedad. Porque la contaminación, la infección, la transmisión de esta enfermedad es invisible, no se ve y sobre todo se propaga con una gran fuerza en las penitenciarías que, también permiten un contagio comunitario.

Por eso, es de suma importancia este hecho científico, político, donde se crea la red nacional, también en el marco de esta jornada, la red nacional de investigadores científicos de la tuberculosis de nuestro país, a quienes también hago un gran reconocimiento por ese trabajo desde sus lugares de trabajo, contribuyendo en esta lucha.

Entonces, la intención es solicitar, como ya mencionaba el secretario, la declaración de interés nacional de estas cuestiones: 1º La declaración nacional del Simposio Científico Tuberculosis, un problema mayor de salud pública; 2º La declaración de interés nacional el lanzamiento oficial del componente

Pressmap TB, correspondiente al proyecto estratégico ESTRO1-34 “Rompiendo Cadenas”.

Y declarar de interés nacional, la conformación de la Red Nacional de Investigadores de Tuberculosis del Paraguay, que esperamos también pueda trabajar, conjuntamente, con la red de Frentes Parlamentarios de las Américas y del mundo, en este desafío que nos une y que nos debe unir a todos, que es erradicar la tuberculosis en nuestro país y en el mundo. Es una enfermedad que mata a más del millón de personas cada año, a nivel mundial.

Finalmente, quiero hacer también un reconocimiento al Presidente de CONACYT (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología), que ha demostrado predisposición para contribuir en esta causa con fondos que ha destinado para este evento, y para la conformación de la Red Nacional de Investigadores de Tuberculosis en el Paraguay; que, sin dudas, va a ser una gran contribución en esta causa. Así es que, les agradezco la atención y por su contribución en esta causa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a todos los colegas presentes. Más que nada, es para solicitar el acompañamiento de este proyecto de declaración de interés nacional a lo que será la participación de nuestra Selección Nacional de Mayores en el próximo Campeonato Mundial; hecho

que se da después de 16 años. Creo que es un detalle muy importante y nosotros, los que venimos siempre acompañando lo que es el deporte en general y el fútbol en particular.

Hoy no podemos estar ajenos a enviar una señal de aliento, de apoyo desde esta banca y por sobre todo desde la Cámara de Diputados, a un evento que, bajo todos puntos de vistas, creo que representa una causa nacional, y seguramente, es uno de los pocos momentos donde el pueblo paraguayo está unido detrás de un solo objetivo, detrás de una sola camiseta, en este caso la Albirroja.

Por eso, Presidente, quisiera solicitar el apoyo de todos los colegas, para que se pueda aprobar este proyecto; donde además de la declaración de interés también se insta a que los organismos y entidades del Estado, puedan acompañar a nuestra querida selección, en su participación en el Mundial 2026, vistiendo la camiseta albirroja en los días en que juega la selección paraguaya, dentro de lo que es el fixture ya establecido, para el arranque de esta competencia.

Así que, creo un detalle importante y, sobre todo también, desde acá vaya nuestra voz de aliento y de éxitos a todos los integrantes del plantel de la selección paraguaya, del cuerpo técnico, de los dirigentes, en la persona del Presidente, el señor Robert Harrison; que hoy realmente creo que está capitalizando todo el esfuerzo que llevó adelante, desde su inicio en la gestión como Presidente de la APF (Asociación paraguaya de Fútbol).

Así es que, vaya nuestro reconocimiento y por, sobre todo, el deseo de éxito y una gran participación de nuestra selección en el Mundial que, en pocos días más va a iniciar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ

TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, nosotros hemos presentado un pedido de informe, respecto al informe de Contraloría, al dictamen de Contraloría que tiene que ver con las declaraciones juradas y con el examen de correspondencia de Santiago Peña.

Ayer trascendieron en los medios que, la Contraloría ha dictaminado que existe la correspondencia y, es por eso que nosotros lo que solicitamos es un informe inextenso, el informe inextenso, con la documentación respaldatoria, si es que existieron notas e intercambios con el Presidente de la República, de tal manera a poder mirar y observar sobre qué puntos o en qué puntos se basaron para decir que existe una correspondencia de bienes en las declaraciones de Santiago Peña, el Presidente de la República.

Pero para mí, es importante hacer una declaración no menor, por si acaso y para que se tenga en cuenta. Presidente, este trabajo elaborado por Contraloría General de la República, no puede ser sinónimo de impunidad en Fiscalía, porque una cosa no tiene que ver con la otra. Yo quiero recordar que el mayor aumento patrimonial del Presidente Peña, se da entre el 2017 y el 2023, con un salto del 1.600% en su crecimiento patrimonial, en su patrimonio. Y la Contraloría, en su informe corto y abreviado, habla de que esos años, ellos no pudieron observar o no tienen

las prerrogativas o los elementos para poder examinar esos años.

Y acá quiero mencionar una cosa. Con Eddie Jara, en el caso PETROPAR (Petróleos Paraguayos), cuando se hizo su correspondencia de bienes, sí se analizó del año 2017 al 2023. Entonces, la pregunta, señores, es: ¿por qué hay una diferencia en Contraloría General de la República en su criterio para hacer un análisis de la correspondencia de bienes? ¿Por qué se da esa diferencia con el Presidente de la República y Eddie Jara? Lo que hace Contraloría con Eddie Jara es analizar su declaración jurada del 2023, para ver si existe correspondencia con sus ingresos tributarios declarados ante DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios) desde el 2017 al 2023. Y, con Peña, se limita a decir que Contraloría no tiene la facultad para poder examinar esos años.

Y yo quiero mostrar una cosa, si Sala Técnica me permite, por favor, algo que compartí.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL
POR SALA TÉCNICA-**

Con ello, por favor, el incremento patrimonial de Santiago Peña, el salto patrimonial se da entre el 2017 y el 2023. Cuando se asume en el 2023, tiene un patrimonio de GS. 21.000.000.000 (guaraníes veintiún mil millones). En un periodo de seis años, en un periodo de seis años, saltó 1.600%.

Podemos bajar un poco más a la técnica y voy a llamar a los indicadores clave, si podemos hacer un zoom ahí, para que se pueda ver. Un pequeño zoom. El incremento promedio anual en esos seis años, fue de GS. 3.600.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos millones) por año; GS. 300.000.000 (guaraníes trescientos

millones) mensuales tuvo que incrementar su patrimonio Santiago Peña desde el 2017 al 2023, lo que equivale a que, tuvo que ser Presidente durante 571 meses, comparando con el salario presidencial. Cuarenta y siete años de Presidencia de la República necesitó Santiago Peña para poder tener ese crecimiento patrimonial.

O sea que es un vóro. Cuando él asume como Presidente, termina perdiendo lejos. Él necesita más que los treinta y cinco años de la dictadura de Stroessner, para poder embolsar lo que embolsó desde el 2017 al 2023 y este es un llamado para Fiscalía, para Fiscalía, que todavía sigue sin hablar de la causa, o sigue sin tener una postura sobre la causa de la denuncia que hicimos con varios colegas, con respecto al patrimonio inexplicable de Santiago Peña. Esa magia de finanzas, que yo no entiendo cómo no se traslada a su gestión como Presidente de la República en un país con una economía de guerra bajo su gestión. ¿Si podemos bajar?

Y ahí está el resumen, Santiago Peña tuvo que ser cuarenta y siete años, Presidente de la República, para poder embolsar ese crecimiento patrimonial, con el salario de Presidente. Ese crecimiento patrimonial que tuvo del 2017 al 2023. Y esta es la pregunta clave, que Contraloría dice que ellos no pueden investigar y, sí lo hicieron con Eddie Jara. Entonces, Presidente, es por eso que hacemos el pedido de informe porque necesitamos la información oficial y tenerlo a mano.

Por otro lado, Presidente, también quiero preguntarme en este informe, ¿cómo hace Contraloría para aceptar que la Municipalidad de San Bernardino no le envíe la documentación sobre la propiedad de la casa? Cuando asumimos acá en Cámara de Diputados,

el Contralor de la República vino a contarnos que el IPS de Vicente Battaglia, no le entregaba documentos y tuvo que recurrir a una acción judicial para poder acceder a los documentos.

¿Por qué él no hace lo mismo con la Municipalidad de San Bernardino? ¿Por qué simplemente omiten ese dato? Yo me pregunto, ¿no es llamativo que el banco aliado al Presidente sea que le dé el préstamo? ¿No es llamativo que Santiago Peña siga debiendo USD. 300.000 (dólares trescientos mil) por la casa que ya tiene hace años en San Bernardino?

Acá hay un montón de preguntas que yo ya no espero y nunca esperamos nosotros que responda Contraloría; esperamos que responda Fiscalía, Fiscalía es la que tiene que investigar. Entonces, Presidente, es por eso que hacemos el pedido de informe.

Entendemos que, al no haber quorum en la sesión extraordinaria, se entró una extra y tal vez hoy no entra este pedido, pero para comentarle a los colegas que ahora este pedido entra en el circuito legislativo y el próximo martes va a ser tratado en el orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Gracias por su comprensión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS:
Gracias, señor Presidente.

En el tren de buscar aclaraciones a las graves denuncias de corrupción cometidos en la administración pública, fuimos testigos en estos días, del maratónico trabajo del nuevo Presidente del IPS,

quien viene oficialmente a confirmar todo aquello que ya veníamos denunciando, que el IPS se ha convertido en la caja negra de una casta que, aceleradamente, se enriquece a costa de la plata de los asegurados. Siempre dijimos que existía un robo descomunal a costa de la salud, del bienestar y del futuro de los asegurados.

En IPS se han instalado unos buitres quienes se han encargado de llevarse todo lo que podían llevar, han amañado todo, han robado hasta en lo inimaginable. Y ante tamañas denuncias, lo que corresponde, Presidente y colegas, es que se inicien, pero ya, algunas acciones en el ámbito jurisdiccional, o en el ámbito que corresponda.

Es por ello que estoy solicitando a través de dos proyectos de declaración. Uno, al Consejo de Administración de la Previsional, quienes todos nomás sostienen, que ellos nada tienen que ver en el entuerto. Entonces, pues que deriven todos estos casos de alevosos robos al Ministerio Público.

Y, paralelamente, instar también al Ministerio Público que, de no existir la denuncia institucional, que se abra una carpeta de oficio. Hasta ahora mucho show, pero nada concreto. No veo aún equipos administrativos desmantelados, no escuché al Presidente decir, que su unidad de auditoría interna fue desarticulada, desactivada o cambiada o, alguna acción que se parezca. Porque ¿dónde estuvieron ellos? ¿Qué estuvieron haciendo mientras se robaban alevosamente los recursos?

No tienen ningún fundamento mantener o sostener a esa gente. La UOC (Unidad Operativa de Contrataciones), su unidad de UOC, la Dirección

General de Administración y Finanzas, todos están metidos, definitivamente, en este tema.

Entonces, mientras existe show, mientras se alimenta el morbo de la gente, en las farmacias siguen faltando medicamentos, siguen faltando camas para los asegurados; seguimos sin médicos en los consultorios, seguimos manteniendo cerrados los puestos de salud en el interior; y así no vamos a avanzar, Presidente.

Está bien que se descubran los hechos irregulares, pero denunciemos y, paralelamente, avancemos a mejorar. Porque caso contrario, si le decimos nomás a la gente que acá se está robando, alegremente, pero no le estamos dando solución, estamos cambiando seis por media docena.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR DIPUTADO ARIEL VILLAGRA SOSA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y, al Centro Nacional de Sangre, debido al pedido de varios pacientes que, muchas veces solicita y que necesita volúmenes de sangre, de que pueda informar la cantidad de donantes de sangre que son registrados y acreditados en el Centro Nacional de Sangre.

También, detallar la cantidad de donantes diferenciados por franja etaria, especificando tanto, en jóvenes y adultos. Informar si, la cantidad actual de donantes de sangre resulta suficiente para poder cubrir

toda la demanda a nivel nacional requerida por los servicios de salud.

Y en caso de insuficiencia en el abastecimiento, de indicar las medidas a ser adoptadas e implementadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y, también el Centro Nacional de Servicios de Sangre, tendientes a fortalecer las campañas de concientización y promoción de la donación voluntaria de sangre. Porque, donar sangre es salvar vidas.

Por eso, solicito a los colegas el acompañamiento de este pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, tengo dos pedidos de informes, Presidente, que quiero hacer alusión en este día. Uno en especial, bastante importante, seguramente ya vieron en estos días las informaciones que han saltado con respecto a los bomberos voluntarios, que no están percibiendo lo que la municipalidad debería desembolsar ya desde el 2022, que no están percibiendo y; estas son cosas que no deberían pasar nunca.

Nuestros bomberos voluntarios, tienen que salir a reclamar para poder seguir salvando vidas y eso a mí, particularmente, me duele muchísimo. Y, sé que acá también hay bomberos voluntarios, fundadores inclusive que, como nosotros, venimos de una institución del voluntariado, nos duele bastante esta situación; porque mientras muchos duermen tranquilos,

hay hombres y mujeres que están saliendo y dejan a su familia para poder salvar otras vidas.

Y, aun así, el bombero voluntario tiene que salir a hacer rifa, tienen que hacer y sacar, pedir ayuda para poder costear sus combustibles, tienen que preocuparse si va a alcanzar o no va a alcanzar para que la unidad esté funcionando y eso realmente a mí me duele bastante. Duele, porque cuando alguien pierde todo en un incendio, el primero que llega es un bombero. Cuando hay un accidente, el primero que llega es un bombero; cuando hay una familia que vive el peor día de su vida, ahí están los bomberos voluntarios; y nunca estos preguntan si quiénes son, nunca preguntan cuánto tenés, nunca preguntan si pensás igual o, de qué color partidario perteneces. Simplemente, se ponen el equipo y salen en las calles.

Realmente, no estamos hablando de privilegios, estamos hablando que, literalmente, son personas que están saliendo a las calles, dando su propia vida para poder llegar a ese siniestro y salvar lo poco o, lo mucho que queda de ese evento.

Entonces, el reclamo que hoy los Bomberos Voluntarios de todo el municipio de Asunción es legítimo, muy legítimo. Desde 2026, inclusive, Bello dice que no se ha desembolsado desde el 2020. O sea, esto es mucho más grave todavía; son más de diez mil millones y, esto afecta directamente a la operatividad de los bomberos voluntarios de todo el municipio de Asunción.

Y acá es lo que yo vengo diciendo, si en Asunción está pasando esto, no me quiero imaginar lo que ha de pasar en las ciudades aledañas, en el interior, que es mucho más difícil todavía que lleguen los equipamientos, que es mucho más difícil que lleguen

estas donaciones; es mucho más difícil que el propio municipio no esté aportando, que por ley y por reglamento está establecido en ordenanzas municipales, el 3,5% del impuesto a la construcción, que se debe transferir a los bomberos, mensualmente. Y esto, la ordenanza municipal 186/12 lo dice y lo reafirma. Entonces, es muy preocupante.

Y acá con Sala Técnica quiero que me ayude, para que tengan una noción de cuánto estamos hablando en cada operatividad.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Primera imagen que pasaste, Sala Técnica. La intervención de los bomberos en una asistencia a un herido, dice: cuesta alrededor de GS. 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) cada asistencia. Imagínense que acá, en la ciudad de Asunción nada más, por día, ¡cuántos accidentes tenemos! En lo que va al 2026, se han tenido más de doscientos cincuenta servicios de este tipo, sólo en Asunción. Siguiente, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

En la intervención, en el incendio vehicular, ¿cuánto cuesta? Cinco millones por intervención de cada incendio vehicular, de los cuales, en Asunción se tienen alrededor de ocho por mes. Siguiente, Sala Técnica.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Incendio de mediana magnitud, ¿cuánto cuesta? Cincuenta millones es el costo de incendio de

mediana magnitud y, hoy en Asunción, se tienen entre dos y tres por mes. Hoy, actualmente, para intervenir en este tipo de incendios, se requieren quinientos litros de combustible, cinco vehículos de emergencia, meses de preparación e instrucción del voluntario, más de veinte voluntarios, cinco a ocho horas de trabajo y costos de equipamiento.

Y acá no estamos hablando simplemente de esto, sino también, okaruva'era la ñande voluntario-kuéra. Por lo menos agüita en el momento de las intervenciones en el servicio. Y hay que hacer hincapié, que la ciudadanía es siempre solidaria con los bomberos.

Un accidente vehicular, ¿cuánto cuesta? Imagínense que, el costo sería de un millón y medio por accidente. Son ciento veintitrés accidentes por mes. En total, el costo mensual rondaría los GS. 184.500.000 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos mil). ¡Imagínense el costo de este tipo de asistencias!

En incendios de gran magnitud sí que, upépe katu hendyéntema he'íva lo mitã. Para la ciudadanía, esto es totalmente gratis; pero en un incendio de gran magnitud, el costo aproximado es de GS. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones).

Imagínense todo lo que es el caudal operativo, el costo operativo que tiene que tener, mínimamente, un cuartel de bomberos voluntarios. Y como lo dice su nombre, son bomberos voluntarios, donde la sociedad es la que hace que esto quede de forma operativa, actualmente; porque el municipio, lastimosamente, no está desembolsando este dinero, y queremos saber: ¿cuándo van a desembolsar? ¿por qué no se están desembolsando? Oje'upa la plata, pero para cosas importantes como estas, "no tenemos dinero", he'í.

Y bueno, más nada eso Presidente y solicito a los colegas que, por favor, acompañemos estos pedidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas muy buenos días. Señor Presidente, hoy vengo a destacar un tema muy trascendental para el Paraguay y, en ese sentido, he presentado un Proyecto de Declaración “Que valora el reconocimiento otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) por impulsar la titulación masiva de tierras a favor de mujeres rurales del Paraguay”.

El Gobierno del Presidente de la República, Santiago Peña, por medio del INDERT, a cargo de Francisco Ruiz Díaz, ha llevado a cabo una política agraria nacional con el fin de promover la titulación masiva de tierras rurales, priorizando a las mujeres jefas de hogar, teniendo en cuenta el impacto positivo que genera la titulación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comenzó monitoreando el caso de Paraguay, a través del INDERT, buscando países que desarrollen políticas orientadas a mejorar el acceso de las mujeres a la tierra. Encontraron cinco países a nivel internacional y, Paraguay es uno de ellos. Además, es el único país de América Latina que recibe este reconocimiento.

La FAO premió al INDERT, con una cooperación económica a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, de aproximadamente USD. 250.000 (dólares doscientos cincuenta mil), para apoyar la titulación a favor de las mujeres rurales y; fundamentó este premio, en evidencia de que la titularidad femenina mejora la conservación del suelo y aumenta la productividad agropecuaria.

Estas inéditas acciones promovidas por el Gobierno del Paraguay, donde prevalecen las mujeres jefas de hogar, beneficiadas del estatus agrario. Logran la histórica reducción de la tasa de interés al 0% para la titulación de tierras de mujeres del campo.

El trabajo del INDERT es fundamental para el desarrollo y la equidad social en el campo, garantizando el arraigo y la seguridad jurídica de las mujeres rurales y sus hijos. Esta política pública ha logrado que la mayoría de los títulos de propiedad emitidos en el país, sean para mujeres jefas de hogar.

Esta estrategia de titulación masiva, consolida una política nacional integral que busca saldar una deuda histórica con las mujeres campesinas, integrándolas plenamente al desarrollo rural. Se trata de la política de reivindicación de la mujer paraguaya en las colonias rurales, por parte del Gobierno nacional de nuestro querido Presidente, Santiago Peña.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes a todos los colegas, funcionarios y a todas las personas que nos ven a través de los diferentes medios. Quisiera comentar un poco sobre los pedidos de informe que han ingresado hoy, desde esta banca. Uno de ellos va dirigido a la Municipalidad de Asunción - Dirección, el Jardín Botánico, de nuevo, de nuevo, gente.

Nuestro objetivo es recabar información precisa y oficial respecto a la situación actual del Jardín Botánico. Como muchos colegas ya saben, creo, y es sumamente necesario y urgente porque estamos hablando de una infraestructura que se cae a pedazos, Presidente. Realmente, es una vergüenza cómo estamos todavía, con este supuesto Jardín Botánico ubicado en la ciudad de Asunción. Estamos en la capital del país, y seguimos con estos problemas, siendo que es considerado uno de los pulmones verdes más importantes de acá.

Entonces, ¿verdad? con esto, lo que queremos buscar, prácticamente, es que aclaren el estado de abandono actual, que ya viene luego de hace tiempo y, el tema del problema de seguridad. Ahí está, es lo más puntual, es el problema de seguridad, a pesar de que en el pedido de informe mencionamos las cuestiones de las regularidades administrativas, también la deficiencia de infraestructura. Pero, lo que a mí más me preocupa es el problema de la seguridad, señor Presidente.

También mandamos al MADES (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) sobre la situación ambiental del Riacho San Francisco de la ciudad de Limpio. Colegas, estamos hablando de un caso de posible contaminación con residuos industriales.

Por lo expuesto, se hace necesario requerir un informe detallado a las autoridades competentes, sobre

el estado actual del mencionado cauce hídrico; el cumplimiento de esas normativas ambientales, así como también, las medidas de protección y control, cuáles son esas medidas de control adoptadas por el Estado.

Mandamos también a la DINACOPA (Dirección Nacional de Correos del Paraguay), sobre el conflicto generado en torno a los envíos de la plataforma TEMU. Recibimos también muchas denuncias con relación a esa plataforma de comercio electrónico, al menos, correspondiente al periodo 2025-2026.

A la Corte Suprema de Justicia - Dirección General de Registro de Automotores, sobre los vehículos registrados a nombre de instituciones públicas. Esto es debido, necesitamos el acceso preciso y actualizado sobre los vehículos registrados, porque resulta fundamental dimensionar el parque automotor estatal, a la fecha. Muchas irregularidades ya desde hace dos años con este tema, Presidente, entonces necesitamos verificar la regularidad de su situación jurídica, por sobre todas las cosas.

También, mandamos al Ministerio de Obras Públicas, un pedido de informe sobre la implementación del sistema de gestión de aguas pluviales en el edificio histórico del Puerto. Esto debido a nuestro proyecto que, hemos ingresado hace unas semanas ya, sobre el tema de la creación de un programa de prevención de inundaciones, que la idea es implementar un sistema de drenaje urbano sostenible; y este es el único lugar donde ya se ha implementado este sistema, que es la única oportunidad, como lo vemos nosotros, por lo menos desde nuestro equipo, desde nuestro despacho, para poder enfrentar lo que se viene, el fenómeno de inundaciones que se viene más adelante, en los

siguientes meses. Porque, como vemos las cosas, a este Gobierno no le importa mucho si es que la gente, de repente, se muere en algún que otro raudal. Entonces, es necesario contar con esa información para continuar con la proyección de lo que es este sistema de drenaje.

Y, por último, al Ministerio de Salud - Instituto de Medicina Tropical, sobre las denuncias de precariedad en la realización de cirugías, condiciones de internación y disponibilidad de infraestructura. Todo esto responde a denuncias que nos hicieron, que llegaron a nuestro despacho y cumplimos con darle tramitación.

Por último, quiero mencionar que tenemos un pedido de declaración que insta a la Municipalidad de Asunción a adoptar medidas urgentes, administrativas, operativas y de transparencia en el mercado de abasto de la ciudad de Asunción. Y voy a insistir, porque llevamos, se rechazó un pedido de informe nuestro ya la semana pasada, y me parece, Presidente, que esto es totalmente innecesaria la manera de trabar la gestión que venimos realizando.

Entonces, por lo menos y, mínimamente, solicitar e instar a la Municipalidad de Asunción a que adopte medidas urgentes con relación a la cuestión administrativa y operativa, de carácter urgente; debido a todas las denuncias que llegaron, porque no existe un control financiero real y la gente que va ahí, es gente sacrificada. Ellos merecen algo mejor, y tenemos que dejar de lado las cuestiones políticas, señor Presidente. Lo que solicito es que, por lo menos, este proyecto de declaración se pueda aprobar, y que el Pleno se constituya realmente, con un poquito empatía con la gente. Y nada más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para usted, para los colegas. Quisiera solicitar el acompañamiento para una declaración de interés nacional, institucional, social, educativo el encuentro multidisciplinario de la triple frontera denominado “Sembrando Esperanza en un Mundo Azul - Segunda Edición”, por su significativo aporte a la concienciación, capacitación, fortalecimiento integral del tratamiento del espectro autista, a realizarse el próximo 11 de junio de 2026, en las instalaciones de Itaipú Róga, ciudad de Hernandarias.

Señor Presidente, como siempre digo y repito, para el abordaje del trastorno del espectro autista, realmente lo más importante es el amor. Pero además de eso, por supuesto, el amor de las familias, de los padres, también es muy importante este abordaje en una formación constante, una formación técnica. Por eso es importante este encuentro que, reunirá a más de mil participantes, entre ellos profesionales de la salud, educación, a las familias, a los cuidadores y público en general. Invito a todos a participar de este evento muy importante, a realizarse en mi departamento, que tendrá participantes ahí de la denominada triple frontera.

El trastorno del espectro autista, colegas, constituye una condición que requiere un abordaje integral, interdisciplinario y coordinado entre los sectores de salud, educación y desarrollo social. La participación de especialistas, como dije recién, de la

triple frontera, Paraguay, Brasil y Argentina, promoverá el intercambio de buenas prácticas y conocimientos científicos actualizados.

Los disertantes, entre ellos, neuropediatras, psicólogos, terapeutas ocupacionales y equipos multidisciplinarios, aportarán con certeza esas herramientas fundamentales para mejorar la calidad de vida de personas con esta condición y, por supuesto, sus familias.

Por último, es importante resaltar que este tipo de iniciativas contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva, más equitativa y consciente, que promueva la detección temprana, la intervención oportuna y la eliminación de barreras sociales.

Es por ello que solicito el acompañamiento para tan importante evento y; nuevamente, invito a todos los interesados a participar el 11 de junio en la ciudad de Hernandarias de este maravilloso evento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Creo que ha primado hoy el espíritu de transparencia, de consenso, porque no hay absolutamente ninguna objeción a ningún proyecto de declaración o pedido de informe; motivo por el cual lo voy a poner todo a consideración.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

De esta manera hemos finalizado el punto 1B.

Pasamos al punto 1C.

SECRETARIO (Administrativo): Prosección del estudio en particular del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA RESTITUCIÓN DE LOS PAGARÉS CON LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y DISPONE UN RÉGIMEN SANCIONADOR”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Le cedo la palabra a la Presidenta de Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocía Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Disculpe. Justamente ya se ha aprobado en general, esa consulta que quería hacer, porque la Comisión de Equidad tiene el dictamen por la aprobación, señor Presidente; reiterar nada más eso, que hemos estudiado en el seno de la comisión y la sugerencia era aprobar, así como está, el proyecto. Ese era nuestro dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Mi aprecio al colega “Cheva” Remesowski, Presidente. Habíamos aprobado en general el proyecto de ley que establece la obligación de devolver los pagarés al deudor en el alto de pago total de la deuda y establece un régimen sancionador.

Presidente, nosotros, creo que había un consenso unánime en la aprobación. Bueno, en lo particular, Presidente, queremos plantear algunas modificaciones que, una vez que empecemos a leer los articulados, me gustaría plantear las modificaciones que queremos presentarle a los colegas diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Considerando la necesidad de una disposición que, claramente, restituya el pagaré al deudor; una vez honrada la deuda, desde la Comisión de Cuentas y Control de la Ejecución Presupuestaria aconseja su aprobación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, el dictamen mocionado por la Diputada Rocío Abed.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Diputado, disculpen, Sala Técnica interrumpir la votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto, para una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Había solicitado a presidencia que se lea por articulado para ir planteando, pero quiero plantear ya directamente las modificaciones del artículo 1°, 2°, 4°, 7°.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, de hecho, tenemos que hacer la revisión por artículo. Sencillamente, estamos viendo cuál va a ser el texto base, el cual nos vamos a basar para plantear las modificaciones pertinentes.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Muchas gracias por la aclaración, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la moción de la Diputada Rocío Abed, por el texto base planteado.

Quienes estén a favor, se servirán a votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No puede ser que no haya quorum.

Suficiente quorum, suficiente mayoría.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La modificación es en el objeto y ámbito de aplicación: “La presente ley tiene por objeto establecer la obligación del portador del pagaré a la orden de entregar el título al deudor, una vez verificado el pago total de la obligación cambiaria, con constancia del pago hecho en puesta en el mismo. Todo ello conforme con las normas establecidas en la presente ley en el Código Civil y leyes complementarias”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El texto planteado es el siguiente, Presidente:

“De la restitución del pagaré y la prueba del pago. La restitución del pagaré deberá ser concomitante con el pago total y, su inobservancia determinará la aplicación de lo previsto en la presente ley. La posesión del pagaré por parte del deudor, hará presumir el pago de la deuda, respecto de sus obligados cambiarios posteriores, salvo pacto en contrario. En caso de que el acreedor alegue la pérdida o extravío del título de crédito, carecerá de legitimación para el cobro de la obligación cambiaria; conforme con la disciplina general de los títulos de crédito establecida en el Código Civil”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Ya que se incluyó en otro articulado, solicito testar el Artículo 3º, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

El texto propuesto establece: “el extravío o destrucción del título. En caso de extravío, pérdida, sustracción o destrucción de un pagaré a la orden, se aplicarán las disposiciones del Art. 1.384 y concordantes del Código Civil”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, ya está incluido en otro articulado, solicito testar el Artículo 5°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

De la misma manera, Presidente, testar el Artículo 6°.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La propuesta es, Artículo 7°: “Sanciones. El incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente ley, será sancionado con una multa administrativa de hasta el 20% del monto de la obligación, la cual será aplicada por la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO); previa denuncia de la persona afectada, y sustanciación del procedimiento administrativo correspondiente”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito testar el Artículo 8º, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.

(Salvedad en la mención de Secretaría. Corresponde al Art. 5 del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados).

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

La propuesta es: "Carácter. Las disposiciones de esta ley son de orden público y, por ende, irrenunciables".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma, queda aprobado con modificación en el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara de Origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo. Consideración del Proyecto de Ley, "**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N.º 7.434/2025 DE LA REFORMA DEL TREN DE CERCANÍAS Y ESTABLECE EL CAPÍTULO QUE CONTIENE DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO 'TREN DE CERCANÍAS' A TRAVÉS DE ACUERDOS CELEBRADOS GOBIERNO A GOBIERNO**".

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley representa un avance trascendental en la modernización del marco normativo del tren de cercanías, mediante la incorporación del mecanismo de cooperación Gobierno a Gobierno - G2G, que permitirá estructurar el proyecto junto a un socio estratégico estatal, con experiencia técnica y capacidad de financiamiento; preservando en todo momento el interés público y el control institucional del Estado paraguayo.

En tal sentido, la propuesta legislativa contempla la aprobación del acuerdo suscrito con Etihad Rael, del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos; además de autorizar la suscripción del contrato de la subconcesión e implementación del proyecto.

En la Comisión de Presupuesto hemos recibido a la ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, la Ing. Claudia Centurión, y el Presidente de FEPASA (Ferrocarriles Paraguayos S.A) y sus respectivos equipos técnicos, quienes expusieron los alcances técnicos, financieros, sociales del proyecto tren de cercanías destacando los siguientes aspectos. El sistema implementará un tren ligero 100% eléctrico, orientado a una movilidad moderna, eficiente y ambientalmente sostenible. Será ejecutado en un plazo estimado de construcción de entre tres y cinco años, con una subconcesión de operación y mantenimiento de treinta años.

Se prevé su desarrollo en dos fases. La fase uno: Asunción – Luque, que comprende una extensión de dieciocho kilómetros y la construcción de nueve estaciones. El monto destinado de inversión para esta fase es de USD. 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones).

La fase dos: Luque - Ypacaraí, se extenderá el servicio de veintiséis kilómetros adicionales, sumando cuatro estaciones estratégicas. La estructura financiera será desarrollada mediante una sociedad de objeto específico (SOE), distribuido de la siguiente manera: 50% capital de USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones), conformado por un 75% de aporte inversor de los Emiratos Árabes Unidos y; un 25% de contrapartida del Estado paraguayo, a través de FEPASA.

El 50% financiamiento de USD. 200.000.000 (dólares doscientos millones), conformado por USD. 100.000.000 (dólares cien millones) del Fondo de Desarrollo de los Emiratos Árabes Unidos y; USD.

100.000.000 (dólares cien millones) de otros inversores institucionales.

Este proyecto, Presidente, apunta a transformar, estructuralmente, la movilidad del área metropolitana, reduciendo tiempo de traslado, calidad de vida, descongestionamiento del tránsito; generando un impacto positivo a miles de familias paraguayas.

Por las consideraciones expuestas, Presidente, la Comisión de Presupuestos aconseja la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas. Este proyecto de ley es una iniciativa del Poder Ejecutivo, aprobado con modificaciones por la Cámara de Senadores en su primer trámite constitucional, e incorpora a la ley vigente, un ordenamiento mediante reglas jurídicas precisas.

El régimen especial previsto incluye un capítulo con disposiciones especiales para facilitar los acuerdos de Gobierno a Gobierno G2G y; delimita el alcance de las disposiciones generales, cuando la implementación del proyecto se realiza bajo un esquema intergubernamental.

En este contexto, el contrato de implementación del proyecto se afirma como el eje central del sistema bajo la administración del Ministerio de Obras Públicas

y Comunicaciones, concentrando en el principal instrumento, los elementos determinantes para la viabilidad técnica y financiera del ferrocarril; tales como la asignación de riesgos, los mecanismos de ajuste económico, la fiscalización, los eventos compensables y las condiciones de terminación.

Asimismo, el régimen propuesto establece pautas de compatibilidad con la ley vigente, y habilita mecanismos modernos de solución de controversias y de apoyo técnico. Todo ello, sin desplazar la vigencia de las normas de orden público, ni el control institucional del Estado paraguayo. A ello se agrega una innovación relevante del régimen Gobierno a Gobierno en materia financiera, vinculada al rol del Ministerio de Economía y Finanzas y a la estructuración del fideicomiso del proyecto.

El proyecto de ley asigna al Ministerio de Economía y Finanzas, funciones claves de registro, validación y previsión presupuestaria de las obligaciones asumidas por el Estado, en el proyecto Tren de Cercanías; incluyendo aquellas derivadas de pagos de inversión, pagos por disponibilidad y eventuales compensaciones por terminación anticipada.

Al mismo tiempo, el régimen habilita la cesión de los flujos futuros emergentes del contrato de implementación del proyecto y de la subconcesión, permitiendo su afectación como garantía para el financiamiento en los términos previstos contractualmente. Esta arquitectura resulta determinante para la bancabilidad del proyecto. En tanto, posibilita la estructuración de esquemas de repago previsibles y transparentes, compatibles con estándares internacionales.

En cuanto a los acuerdos intergubernamentales, esta estructura se ve fortalecida por el acceso a empresas y entidades gubernamentales y, a vehículos estatales de financiamiento para infraestructura, que cuentan con una probada capacidad para acompañar proyectos estratégicos a largo plazo.

En esa línea, adquiere importancia especial la participación de Ferrocarriles del Paraguay - Sociedad Anónima (FEPASA), como socio de la sociedad de objeto específico, cuando la estructura se realice bajo el esquema Gobierno a Gobierno. La participación de FEPASA garantiza que el Estado paraguayo tenga acceso efectivo a todo lo relativo a la operación, a la administración del proyecto, y a los procesos críticos de ejecución, incluyendo los componentes de transferencia de conocimiento y tecnología.

Por lo tanto, el presente proyecto de ley abre, en primer lugar, el camino para la celebración de acuerdos G2G, por un lado; y por el otro, ya contempla un posible socio estratégico específico, que son los Emiratos Árabes Unidos, tal cual lo ha anunciado el Gobierno nacional. Las conversaciones con este aliado estratégico han tenido enormes avances, llegándose a un acuerdo base, sobre la posibilidad de que sea el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, el socio del Paraguay en la implementación del tren de cercanías.

Fruto de dichas conversaciones, tal cual se ha publicitado con gran alcance, se ha celebrado un documento denominado: "Términos de Referencia"; el cual contempla a grandes rasgos los compromisos y obligaciones de las partes, como un acuerdo G2G que, de llegar a su función última, nos devolverá luego de años, el tan ansiado ferrocarril al Paraguay. Por estas

razones, Presidente y estimados colegas, brevemente mencionadas, solicitamos la aprobación del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ

TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

A veces en los domingos familiares, solemos hacer karaoke con una música de Rocío Dúrcal. Rocío Dúrcal tiene una música que se llama “La tercera es la vencida”: “La tercera es la vencida, te lo juro por mi vida, y yo no soy de jurar; una es poco, dos es mucho, tres ni que hablar”.

Esta es la tercera vez que tocamos la Ley del Tren de Cercanía. Así que, realmente tengo que decir que fue lo primero que se me vino a la cabeza, cuando veía otra vez este proyecto en el orden del día. Y el tren que no llega, el tren que no arranca.

Y empiezo mi intervención sentando claridad en algo: obviamente todos los paraguayos anhelamos la vuelta del tren. Estoy seguro que nadie, absolutamente nadie, en este recinto, ni la ciudadanía se va a oponer a semejante proyecto; al tener un tren, es un sueño que creo que anhelamos todos los paraguayos y que muchas veces, recordamos con nostalgia y hasta pensamos con orgullo en esa época de Carlos Antonio López, donde se hablaba, o donde dice la historia, que éramos uno de los pioneros del tren en la región.

Sin embargo, colegas, nuestra responsabilidad como legisladores y, también como profesional, me

obliga a mirar un poco más allá de los discursos entusiastas, y a examinar con rigurosidad las bases legales de lo que estamos a punto de aprobar. El patriotismo no se demuestra aprobando proyectos a ciegas, o bajo prisa, por el entusiasmo, sino protegiendo las arcas del Estado y garantizando que cada guaraní sea invertido o administrado bajo los más altos estándares de transparencia. Independiente de que, inicialmente, ese capital venga del rubro privado, porque se hace un acuerdo con el Estado. Por ende, ya sea en el corto o en mediano, o en largo plazo, puede pegarle al Estado.

Mi voto por el rechazo, y es la primera vez que voy a votar por el rechazo de un proyecto de Tren de Cercanías. Las dos primeras veces puse foco en todas las debilidades de la ley, pero sabiendo que no iba a salir el proyecto, votaba a favor; y también, para no darles la herramienta de que digan que estamos en contra del progreso. No, ya sabíamos que no iba a salir, y acompañamos igual los proyectos de fantasía que se aprobaban.

Y, hoy tengo que decir que vengo a acompañar un voto por el rechazo. La institucionalidad no se puede negociar y, este proyecto ratifica la exclusión explícita de leyes fundamentales, como son la Ley de Concesiones, la Ley de Alianza Público-Privada y, la de Contrataciones Públicas. Las leyes de control financiero y de transparencia del Estado no pueden ser observadas, o mirados como trabas burocráticas; sino que son las garantías que tenemos, para proteger el dinero de todos los paraguayos. Prescindir de manera directa, sienta un precedente sumamente peligroso.

Y, básicamente, hay que decirle a la gente, estamos firmando una vez más, un cheque en blanco de

USD. 400.000.000 (dólares cuatrocientos millones), basados en un tren que, hasta ahora, no deja de ser un tren de papel. Cambiamos de socios estratégicos en este proceso; en un momento estuvo Corea del Sur; en otro momento se dijo que iba a ser el Ministerio de Obras Públicas, y hoy se habla de una nueva alianza con los Emiratos Árabes.

Respetando profundamente las cooperaciones internacionales, creo que la ciudadanía merece conocer cada milímetro de los estudios de factibilidad, los estudios de ingeniería, los costos exactos de las expropiaciones, cómo van a llevar adelante estas expropiaciones, las tasas de financiamiento en el antes y el después. Y, ¿por qué esto es importante? por algo que siempre mencionamos: esto va a determinar el costo del pasaje, esto va a determinar el costo del pasaje. Tu costo de obra determina el costo del pasaje.

Entonces, no es tener el tren nomás, es tener el tren y que la gente pueda pagar el uso del tren, que sea rentable para la gente. No tener para mostrar como en un museo, sino que realmente se pueda usar y, que esté marcado en un plan de movilidad de transporte público. Capaz eso ya es demasiado pedir, pero creo que es importante mencionar.

Presidente, para mí, rechazar este proyecto no significa enterrar el tren de cercanías. Al contrario, significa salvar el proyecto de futuras demandas, retrasos, incertidumbres legales. Tuvimos una experiencia con el Metrobús, al no abordarse el proyecto de manera seria y al final terminó en una demanda para el Estado. Una ilusión tremenda de algo que tenía unos pocos kilómetros que estaban sobre Eusebio Ayala.

Y este tren cruza varias ciudades, tiene una franja de dominio ocupada; no solamente por viviendas, sino también hasta por empresas, por estaciones de servicio, por un estadio de fútbol, el Club Libertad. Entonces, hay demasiadas dudas sobre cómo puede llevarse adelante este proyecto.

Entonces, yo invito cordialmente al Ejecutivo y a todos los colegas a devolver este proyecto, o a traer al Ejecutivo que nos pueda dar más detalles sobre cómo se va a llevar adelante esto. Y solo así vamos a poder garantizar el sueño del tren para la ciudadanía; y solo así vamos a poder ser motivo de orgullo, o este tren va a ser motivo de orgullo para la ciudadanía y se va a garantizar que esto no se convierta en una carga financiera para las próximas generaciones.

El Metrobús hasta hoy sigue siendo una carga financiera para un montón de generaciones, porque se adquirieron las responsabilidades y, nosotros no queremos que eso ocurra con el Tren de Cercanías. Es por eso que tenemos esta postura, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Menos mal que me inscribí después de escuchar tantas boludeces, para poder rebatir. Porque es una vergüenza que se siga pisoteando la inteligencia y la buena costumbre en nuestro país, escuchando estos disparates que escuchamos recién.

Este es uno de los proyectos más importantes que tiene nuestro país y, que por fin se va a hacer realidad. Porque hoy no estamos aprobando a una empresa, hoy estamos aprobando un acuerdo entre países, entre naciones, en donde no hay ninguna duda de que se va a concretar y se va a llevar adelante como corresponde. Incluso, los empresarios encargados a través del Gobierno de Emiratos Árabes ya están invirtiendo USD. 5.000.000 (dólares cinco millones) en algunos temas importantes, antes del arranque de la obra.

Me hace acordar de Facundo Cabral, cuando habla de que: los pelotudos o imbéciles son peligrosos; porque pueden elegir al Presidente, porque son muchos de repente. Ese es el riesgo que corre un país. Pero, evidentemente, acá, gracias a Dios y al Partido Colorado y Liberal, tenemos mayoría de gente trabajadora, honesta, capaz, inteligente y coherente, que puede llevar adelante los proyectos que benefician a la ciudadanía. Esto es demasiado importante.

Este tren de cercanías es la solución de miles y miles de familias en nuestro país. La inversión importante que va a hacer un Estado y, el aporte mínimo que vamos a hacer nosotros, y vamos a tener por fin la posibilidad de que muchos trabajadores puedan dejar su vehículo en su casa, y venir y acercarse a su lugar de trabajo, con tranquilidad, en trenes modernos, vagones modernos. Y eso, a corto plazo vamos a tener, Presidente.

Con esto también demostramos las estupideces que dicen de los viajes del Presidente. Si no era porque el presidente salió y viajó, no íbamos a tener esta posibilidad. Nadie te trae a tu casa la plata; tenés que salir a buscar la plata y eso hizo el Presidente de la

República del Paraguay, Santiago Peña. Sale, salió y va a seguir saliendo a buscar inversiones convenientes para la patria y, hasta hoy, éxito del 100 % de todos sus viajes.

Así que, Presidente, el apoyo debe ser unánime, y que el rechazo de esta gente sea el broche de oro, porque todo lo que ellos apoyan, no sirve para nada; y los que están en contra, quiere decir que estamos haciendo bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, queridos colegas. Esto es un proyecto de ley sumamente importante para nuestra querida nación paraguaya. Es algo que siempre venimos reclamando, el transporte y; esto en este momento se va a hacer realidad.

Teniendo compatriotas que tienen que pasar horas y horas en un ómnibus, creo que cuando esto realmente llegue a Ypacaraí, se va a racionalizar ese tiempo, pero en un tiempo que va a ser increíble; porque no es lo mismo venir en tren que venir en ómnibus. Así que, más todavía cuando es una APP, por un lado.

Por otro lado, Presidente, le quería consultar a la Presidenta de Presupuesto, con relación al aporte de los USD. 100.000.000 (dólares cien millones); es de parte, dice: aporte institucional, si esto es del Estado, es FEPASA. Y, otro punto, si FEPASA va a tener también una participación en la administración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

El tren de cercanías, yo realmente creo que es importantísimo, es algo que tenemos que hacer: cuanto ya, revivir nuestro legado y reactivar el tren. Antes de asumir, inclusive, yo empecé a trabajar con FEPASA; cuando eso estaba otra persona. Le pedí, por favor, al Presidente Peña; yo le llegué a decir al Presidente Peña que mi hijo iba a estudiar, cuando sea grande, en la historia que el Presidente Peña, que vino después de los López, para revivir nuestro legado. Así le arengaba yo al Presidente Peña con el tema de Corea.

Aprobamos acá lo de Corea, me jugué por ese proyecto. Y, finalmente, fue el mismo entorno del Presidente el que dejó caer ese proyecto, que salía lo mismo hasta Ypacaraí y; ahora sale lo mismo, hasta Luque. Este es un proyecto espectacular que hay que hacer. Ahora, también aprendí en mi periodo legislativo, que una cosa es el proyecto en papel y otra cosa, es quién lo ejecuta.

Acompañar este proyecto es una apuesta que cada uno va a decidir si lo hace o no. Yo ya aposté por la gestión del Presidente Peña, y en todas las ocasiones me decepcionó, en todas las ocasiones. Aposté por la gestión del Presidente Peña cuando me dijo que él quería duplicar las fuerzas públicas, yo estoy a favor de la ley y del orden; eso el pueblo paraguayo sabe.

Finalmente, los policías terminaron saliendo sin pistola. Yo, también, iluso, le mostraba las pistolas

eléctricas y soñaba con una policía equipada, vino inclusive acá la ley de reforma y modernización de la Policía Nacional, todo bola; la policía no está ni modernizada ni está reformada y, al contrario, empezaron a sacar mita'i sin pistola a la calle.

Yo aposté por el Presidente de la república también, en aquel proyecto de tren de cercanías y terminó mal. No sé si fue porque Corea no quería repartir sobres, o ¿por qué? Pero estaba todo, estaba absolutamente todo y dejaron caer.

Este Gobierno, es el Gobierno del stock cero en medicamentos; tanto en IPS, que ya hoy por hoy acepta Isaías Fretes, lo que todos ustedes me negaban cuando venía Brítez, cuando pedimos su destitución. Lo mismo pasa en el Ministerio de Salud, este Gobierno es el gobierno del stock cero, de la tercerización de los servicios y, de la quema de la plata de los contribuyentes.

Este Gobierno, es el Gobierno que sigue bailando al ritmo de los empresarios del transporte público. Entonces, yo tengo que aprobar una ley que este Gobierno va a ejecutar. En la propia ley dice que el encargado es el Ministerio de Obras Públicas. Claudia Centurión, ¡Claudia Centurión!, de las peores gestiones de la era democrática en el Ministerio de Obras Públicas. Cualquier Gobierno, a estas alturas, el Ministerio de Obras Públicas está a toda máquina, entrando al año tres años. Año uno, año dos: transición; cuesta hacer girar la rueda. Ahora es cuando gira la rueda; pero con Claudia, no, con Claudia no. Entonces, a ella yo le puedo decir por tercera vez: metele, mi hija, confío en vos. ¡Ya no!, ¡ya no!

Entonces, finalmente, para explicarle al pueblo paraguayo, porque demasiada gente a mí me pregunta

por el tren de cercanías. Me acuerdo que cuando algunos me decían que yo era cartista, me decían: Rubín, anda al quincho a tomar whisky, con tal de que se haga el tren, me decían los perros en la calle.

Entonces, yo le tengo que explicar a la gente por qué no voy a acompañar hoy. Tengo que votar en contra, porque hay una suma que se están olvidando. Dijo el colega Benítez: son 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones). Hay una cuenta gruesa que nadie dice en voz alta, son más de mil palos son, no son 450.000.000 (cuatrocientos cincuenta millones); porque en el contrato incluye, que nosotros tenemos que hacer en esa S.A, que vamos a crear con los Emiratos Árabes y con FEPASA, nosotros tenemos que hacer transferencias anuales de USD. 50.000.000 (dólares cincuenta millones) por diez a quince años, dice. Si fuesen quince, estamos hablando de USD. 750.000.000 (dólares setecientos cincuenta millones) más o menos, más los cuatrocientos cincuenta que ya vamos a invertir.

¡A quince años! ¡A quince años!, cincuenta palos verdes, año por año que va a ir, por supuesto, de los tickets; pero la diferencia pone el Estado. Y en cuanto a los tickets, la proyección es diez, quince palos verdes al año. O sea que, USD. 30.000.000 (dólares treinta millones) o USD. 35.000.000 (dólares treinta y cinco millones) al año; durante diez a quince años, dice el contrato. Ponele que sean diez, durante diez años, nosotros vamos a estar transfiriéndole cincuenta palos verdes a esta empresa, aparte de la inversión de cuatrocientos cincuenta.

Este es el Gobierno que hizo tambalear nuestra estabilidad económica. Yo le digo a los muchachos, y le digo a ustedes, colegas: dejemos de presumir, que estos tipos saben lo que hacen. Porque, viste que te dice pues,

“Santi”: “No, no, este es mi palo: los números” ¡Mbore! Ya nos conocemos ko. No nos empezó el Gobierno, ahora.

Valdovinos, ¡ndi!; Lea Giménez, ¡ndi!; Santiago Peña, ¡ndi! Ya nos conocemos. Yo no puedo votar a favor del tren de cercanías, es demasiado dinero. Prometo al pueblo paraguayo que, siempre estando acá, voy a intentar que sea una realidad el tren de cercanías; no solamente el tren de cercanías. Nosotros tenemos que tener un tren hasta Ciudad del Este, tenemos que soñar en grande; pero yo, como te digo, o sea, como le digo al pueblo paraguayo, les pido que me entiendan, yo tengo que votar esto y después suelto, y depende de, en su momento, de Lea; ahora depende de Claudia, no depende de mí.

Entonces, no me animo, no me animo. Ya me mostró el Gobierno su verdadera cara, una y otra vez; con los transportistas, con los policías, con el personal de blanco, con sus reformas de gua’u, con el tema de las jubilaciones, con el tema de la modernización de la Policía Nacional, con el tema de la modernización también de la función pública. ¡Todo bola!, ¡todito bola!

Yo me animo a decir que después casi tres años de Gobierno del Presidente Peña, el único destello que tuvo este Gobierno, es Isaías Fretes; que encima, es una incógnita. Vamos a ver, pero imagínate un poco después de tres años, vos me decís: ¿qué hizo bien, “Santi”? Isaías Fretes. Eso ya te dice todo.

Adelanto mi voto en contra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO

AGUILERA ELIZAURO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, realmente, estamos ante un hecho histórico. El primer Gobierno que empezó a construir las vías del tren, que compraron los primeros vagones de tren, fue el Gobierno del Presidente Carlos Antonio López. Luego continuó en ese entonces, el General Francisco Solano López.

Vino la guerra grande, las obras de inversión quedaron paralizadas. Luego vino el General Bernardino Caballero, Patricio Escobar, y las vías llegaron hasta mi ciudad, Villarrica. Y, luego, en la primera etapa de los periodos del Partido Liberal, con el Presidente Gondra, las vías del tren llegan hasta Encarnación. Eso fue en 1911.

Tuvieron que pasar ciento quince años para que venga un Gobierno valiente y que enfrente este problema. Porque, como mucha gente piensa o cree que este proyecto va a fracasar. O sea, tenemos muchos agoreros del fracaso, que están queriendo, pensando y soñando que esto fracase, porque piensan que le van a golpear al Gobierno del presidente de Santiago Peña y al Partido Colorado.

Pero yo creo que vale la pena el intento, vale la pena arriesgarse. Imagínense, si es que allá, cuando se soñaba, a fines de la década del 60, comienzo de la década del 70; imagínense, si cuando nos decían que íbamos a construir con el Brasil la represa más grande del mundo, la hidroeléctrica más grande del mundo, teníamos estos pensamientos pesimistas: que, ¿cómo Paraguay va a construir la hidroeléctrica más grande del mundo? ¡Pero, por favor! Este país que, está devastado, esto, que lo otro. Pero se pudo, tenemos la hidroeléctrica más grande del mundo, se construyó otra

con Argentina y fue un motor de desarrollo importante para la República del Paraguay. Y ahora nosotros tenemos y creemos que este proyecto del Presidente Santiago Peña va a tener un fin exitoso, y no tenemos motivo para dudar.

Este es el Gobierno que ha logrado alimentar a un millón cincuenta mil niños todos los días, cuando antes se alimentaba solamente a cincuenta mil niños. Cuando se empezó "Hambre Cero", muchos sectores también dijeron que ese plan era inviable, ¿cómo se iba a financiar?, ¿cómo va a ser el mecanismo?, pregonaron el fracaso. Pero, hoy vemos que uno de los proyectos sociales más importantes de la historia de la República del Paraguay.

Este es el gobierno que hizo una inversión histórica en materia de seguridad, dotando de herramientas a las fuerzas armadas, después de décadas de desinversión de las fuerzas armadas, de la Policía Nacional. Este es el Gobierno que ha logrado el reconocimiento de las grandes calificadoras a nivel mundial, consiguiendo, históricamente, dos grados de inversión; estamos yendo por el tercero.

Gracias al éxito de este Gobierno, hoy vemos cómo se hacen documentales a nivel internacional de cómo están llegando las inversiones en la República del Paraguay. Cómo, anteriormente, décadas atrás, el Paraguay era exportador de pobreza, mandando desempleados a otros países; y hoy vemos que están formando fila en nuestras fronteras, para poder conseguir residencia y venir a instalarse en el Paraguay, que se convirtió en una tierra de oportunidades. Ese es el Gobierno de Santiago Peña es el reconocimiento internacional y, esos son los hechos. Por más de que haya gente que, constantemente, está

queriendo sacar o emitir falsas noticias, bulos o, queriendo instalar una posverdad.

Este es un Gobierno, Presidente y queridos colegas, que, mal que le pese a muchos sectores, va a concretar este proyecto para beneficiarle a miles de ciudadanos; compatriotas en el área metropolitana que hoy pierden horas y horas, todos los días de su vida, por culpa del pésimo servicio público.

Por supuesto, que podemos dudar, podemos tener nuestras dudas, pero de ahí a no apoyar este proyecto que no va a beneficiar a Santiago Peña ni a ninguno de nosotros. Yo no creo que alguien acá ande realmente en colectivo y tarde horas en llegar hasta el Congreso; a la gente de a pie, al pueblo común y vale la pena arriesgarse por esa gente que está sufriendo hoy, por el pésimo sistema de transporte público. Y hay que hacer una mea culpa de todos los gobiernos que pasaron, y no hicieron absolutamente nada al respecto.

Pero, sí, querido Presidente y colegas, este es un proyecto que merece ser apoyado. Este es un proyecto por el cual merece cualquier sacrificio, porque la gente necesita vivir mejor; necesitamos darle mejor calidad de vida a la gente.

Así que, adelanto mi acompañamiento a este proyecto histórico, que va a beneficiar a miles de paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto en el que estoy, entre el miedo extremo y la esperanza extrema. Realmente, mucha esperanza que pueda salir, y como decía el colega que me antecedió en el uso de la palabra, devolverle calidad de vida a miles de paraguayos, que sufren este sistema de transporte pésimo, que no tiene muchos visos de solución.

Pero no puedo dejar de mencionar que también es un proyecto que me da mucho miedo, porque todos preguntan: ¿crees que va a pasar lo mismo que en el Metrobús? El Metrobús, yo creo que, en la historia del Paraguay, está marcada por un antes y después del Metrobús, en cuanto a la confianza, a las obras públicas.

Esta vez, elijo creer. Existe una inversión extranjera muy importante donde, es cierto, no se requiere un aval del ministerio, USD. 350.000.000 (dólares trescientos cincuenta millones), no se requiere un aval del Estado; pero me da mucho miedo que el Estado no pueda cumplir con los requerimientos básicos de liberar las zonas de obra.

Y esas son las respuestas que a lo mejor aún nos faltan, pero yo tengo la esperanza que funcione esto, que luego se haga hasta Ypacaraí, que luego haya tren hasta Encarnación, hasta Ciudad del Este; hasta cada punto del país y que se pueda viajar tranquilo, que las personas puedan tener seguridad en el tránsito y, sobre todo, que se pueda dar solución al caótico tráfico de toda el área metropolitana: Asunción, Central y otros departamentos cercanos.

Así que, señor Presidente, voy a dar un voto de confianza, con mucho miedo, ¡con mucho miedo! Pero, también con la esperanza de que aquellos que deban administrar esto, entiendan la importancia de que este

Gobierno, deje como legado, que esto comience y que, probablemente, va a terminar en el próximo Gobierno y; que vaya por buenas vías.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ

TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, para contestar no más algunas cuestiones que se tuvieron diciendo yo creo que fui muy respetuoso en lo que planteé, dejé una postura que creo que está sustentada. Pueden no coincidir, pero bueno, evidentemente, para algunos eso no es suficiente.

Pero yo le tomé la palabra ahora para darle la razón a Yamil. Yo le quiero dar la razón a Yamil, te doy la razón, colega, evidentemente; yo hablé desde mi ignorancia. Yo soy un simple ingeniero y usted es un Licenciado en Administración de Empresas.

Entonces, usted seguro sabe y conoce los detalles técnicos de la factibilidad del tren de cercanías. Capaz usted nos puede explicar el modelo de negocios del tren de cercanías, capaz usted nos puede explicar la planificación, la gestión de recursos humanos, los costos de importación de los materiales; capaz usted tiene los datos de flujo de caja que se proyectan en el corto, mediano y largo plazo. Yo entiendo que usted en su formación de administrador de empresas capaz adquirió todos esos conocimientos necesarios.

SEÑOR PRESIDENTE: Favor referirse a la presidencia, diputado.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ

TALAVERA: Para poder comprender las implicancias de este proyecto. Yo le estoy dando la razón nomás, Presidente, al colega que está muy bien formado, evidentemente, en la materia, para administrar seguramente un tren.

Y también, yo le quiero contestar algo al colega Alejandro Aguilera, y para mí él dio un ejemplo maravilloso. Él comparó con Itaipú y, la construcción de Itaipú, parte por un proyecto que se licitó internacionalmente. El proyecto ejecutivo, la planificación, la factibilidad, todo eso se licitó. Y ahí ganó un conjunto de empresas, un consorcio de empresas, porque presentó el proyecto más viable para poder llevar adelante, y en base a eso se tomó una decisión de la construcción. Ya se sabía en el Tratado firmado, posteriormente, que durante cincuenta años íbamos a pagar el costo de obra, y ya se sabía cuánto iba a ser el costo de energía que iba a tener la ciudadanía. Eso, es un proyecto serio. ¡Eso es un proyecto serio! Y esa es la misma seriedad que se pide para un tren de cercanías.

Porque vuelvo a insistir: no es solamente que se construya, es que sea accesible. ¿Qué quiere decir que sea accesible? Que sea pagable, que sea pagable para el ciudadano, porque los costos se van a determinar de acuerdo o, a tu nivel de subsidio que vos pongas como Estado, que hoy tenemos ese problema de transporte público o, algo que pague la ciudadanía; que, dicho sea de paso, el subsidio es impuesto, o sea paga, también la ciudadanía de forma indirecta.

Entonces, esa seriedad nomás se pide. Obviamente, queremos un tren. ¿A quién no le gustaría moverse en un tren en este país? ¿Quién no sueña con

él? ¿Quién no sueña con tener una alternativa a trancarte tu vehículo dos horas y llegar todo reventado a tu trabajo? O para muchos, que se endeudan para poder llegar. O, para muchos que pagan Bolt, Uber para poder llegar; o para muchos, meterse al sistema de transporte público administrado por ustedes, administrado también por ustedes. Entonces, Presidente, eso nomás yo quería contestar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

La verdad, Presidente, es que yo no iba a hacer uso de palabra en esta instancia de debate, porque me siento bastante representada en las posturas que mis colegas Rubén Rubín y Raúl Benítez, quienes ya expusieron con anterioridad, pero estábamos bien, y ya habló Yamil, como suele pasar usualmente. Y, después no escucha, porque está hablando por teléfono.

En primer lugar, siento muchísimo que Facundo Cabral murió en el año 2011; menos mal no vivió para tener que escuchar esto. Pero por las dudas, hablo: en el año 76, cuando la dictadura militar se instaló en Argentina; ya Facundo Cabral era considerado un cantautor de protesta. Espero que quienes lo mencionen en este recinto lo hagan sabiendo esto. Él tuvo que erradicarse en México en el año 76, es decir, fue un exiliado político de una dictadura argentina.

Él mismo se consideraba un libre pensador, y en sus canciones se puede plasmar su obra y su opción

por la democracia y por prácticas democráticas que, a lo mejor; si estuviese vivo, a él le matan en el 2011. Recuerdo el día en que yo me enteré que murió Facundo Cabral, porque es un referente para muchos de nosotros. A él lo confundieron; o sea, un sicario le confunde con un jefe del narcotráfico y le mata. O sea, no tendría que haber muerto en el 2011. Pero, de repente pienso: ¡qué alivio! para no escucharse en la boca de algún colega.

La primera vez que tratamos este proyecto de ley, yo me abstuve. La segunda vez, chequeé, no estaba; estuve ausente en el momento de la votación, estaba en la sesión, pero algo habrá sido; estaba muy muy embarazada yo en diciembre del 2024. Pero, desde diciembre del 2023 a diciembre del 2024, el Gobierno, lo único que nos pudo venir a decir es: fracasamos.

Y, ahora, enviando por tercera vez un proyecto que respecta lo mismo, al mismo tema; otra vez nos dice por tercera vez, que fracasa. Es decir, el Gobierno no fue capaz de gestionar la luz verde que el Congreso le dio en dos ocasiones anteriores.

Entonces, si por tercera vez viene por parte del Ejecutivo, un proyecto, ¿yo por qué tengo que creerle? O sea, que alguien en esta sala me dé un motivo para que yo deba creerle al Gobierno, de que esta vez va a funcionar y que no va a ser una estafa.

Me hace un poco de ruido que, en esta instancia, no solamente se habló de Facundo Cabral, desde donde menos tal vez se espera que se hable; sino que también se dijo que Paraguay es una tierra de oportunidades porque hay extranjeros haciendo fila para entrar a Paraguay. Tendrán su motivo y habría que preguntarles a esas personas.

Pero nosotros ko, colegas, somos un país con gente trabajadora, con gente capaz, con gente valiosísima, y aun así somos una república bananera. Lo que se le vende a esa gente para que venga a Paraguay: brasileros y de otras nacionalidades, es probablemente. la falta, la vista gorda de un Poder Judicial, que si vienen a delinquir no les va a pasar nada; se le vende la tierra de oportunidades, supuestamente.

Primero, porque nos encanta darle tierra a gente que no es paraguaya; esa debe ser parte de la tierra de oportunidades; y en tercer lugar, porque se le vende que este es el paraíso fiscal. O sea, porque no somos capaces, mejor dicho, porque quienes nos gobiernan y nos gobernaron históricamente, no fueron capaces de ponerse los pantalones y decirle a la gente, que tiene mucha riqueza y que acumula mucho en este país, que tienen que pagar impuestos, para que la gente que no puede deje de hacer fila en hospitales y deje de tener miedo que a su hijo se le caiga el techo de la escuela pública sobre su cabeza cuando se va a estudiar. ¡Qué tierra de oportunidades!, ¿de qué tierra de oportunidades estamos hablando, colegas?

Ustedes saben que, en España en este momento, porque se mencionaron los bulos también. En España, en este momento, se está debatiendo sobre un proyecto que prosperó en el Congreso, de darle un periodo de admisión regular, para regularizar la situación de muchos extranjeros que están trabajando como inmigrantes, muchos de ellos paraguayos. Con más de algún colega habrán contactado, paraguayos que están viviendo en España, que necesitan regularizar su situación.

Si esta fuera una tierra de oportunidades. ¿Qué hacen esos paraguayos esperando regularizar su situación? ¿Qué hacen? Y me recuerda muchísimo, porque estuve siguiendo el debate, porque claro, es algo que afecta a paraguayos que están ahí; entonces, estuve siguiendo yo el debate, de qué es lo que pasa allí.

Y lo que sucede allí, es que la derecha que no gobierna en España, está diciendo que no quiere que estas personas extranjeras, entre ellos muchos paraguayos, sean admitidos; y es porque quieren seguir explotándole a esta gente, porque prefieren pagar en negro. Escuchaba que, decía un diputado en estos días: porque prefieren seguir explotándoles, laboralmente, no es que no quieren que los paraguayos estén ahí. Muchísimos paraguayos son explotados, tienen que trabajar más de doce horas en España. Y no me digan que no conocen la situación.

Si esta fuera una tierra de oportunidades, eso no pasaría, colegas; podríamos tenerle a la gente acá en Paraguay con las benditas oportunidades que ustedes dicen que el Gobierno da. Pero yo tengo que creer que, por tercera vez, viene un proyecto de tren de cercanías y que el mentiroso de Santiago Peña y su Gobierno va a cumplir. Pero, ¡por favor!, ¡por favor!

Por lo menos, hablemos seriamente y digan cuáles son las verdaderas motivaciones que ustedes tienen para votar, expliciten. Yo digo: yo voto en contra porque soy opositora y no creo que vaya a ser. La primera vez, me abstuve, para no ponerme, para demostrar que yo no estoy en contra del desarrollo y que quería que se haga, en el fondo mi corazón. Pero, obviamente, tenía la salvedad, que no confío en este Gobierno.

No les voté, no les puse ahí, no trabajé para que ahí estén. Pero, por tercera vez es demasiado. Así que, cada uno con sus motivaciones; esta vez voy a votar en contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA

RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Soñar como paraguayos en un país como el nuestro, creo que a veces, eso de ser tan positivo o tener tanta esperanza, hace otra vez que nosotros nos consolemos en parte. Porque, hay una frase muy común que le decimos al paraguayo que está internado en el hospital, ya en último estado: ¿Mba'eteko la porte? Y el paraguayo ahí en esa cama te dice: Iporâ. Y es esa situación lo que nos lleva a nosotros a aceptar, muchas veces, cuestiones que podemos dudar; pero con esa esperanza de que va a ser positiva, aceptamos muchas cosas indebidas.

Yo nunca trato de tomarlo personal las cosas que se hablan aquí en el Pleno, trato de entender siempre que son posiciones políticas, que cada uno tiene una fundamentación o una cuestión personal que lo atribuye. Pero yo quiero hablar desde el interior de la República del Paraguay, desde un departamento como el de Itapúa, que en muchísimas ocasiones venimos a hablar y a levantar la voz, porque nosotros merecemos también tener un transporte público mínimamente de calidad. No es en vano que siempre se dice que, para el Paraguay todo esto termina en calle última, y no en el interior.

La Ley del Transporte Público que va a destinar más de USD. 300.000.000 (dólares trescientos millones) tiene pensado buses solamente para Asunción y su área metropolitana. El tren de cercanías, USD. 450.000.000 (dólares cuatrocientos millones); que quiero decirle a la gente: esto no es un regalo, no es que tenemos que agradecerle que alguien va a venir a poner plata acá, sino que esto ven como un negocio ellos, y nos van a cobrar con intereses incluidos en esta alianza público-privada que se va a gestar.

Y quiero poner como ejemplo: en el periodo pasado se ha aprobado la ley de APP (Alianza Público Privada) para la duplicación de la Ruta PY02, donde todos los analistas, económicos, financieros y técnicos han dicho que se ha pagado, o ha pactado, tres veces el valor real de la obra construida. Pero porque es APP, se debe agradecer, más allá de los costos que después el ciudadano paraguayo va a tener que pagar.

En este caso, algo sumamente importante y necesario, ¿quién podría oponerse a la legalidad de contar con un tren de cercanías? Este tren de cercanías va a cubrir dieciocho kilómetros entre Asunción y Luque y, tiene un costo estimado, por kilómetro, de un poquito más de USD. 22.000.000 (dólares veintidós millones) por kilómetro, la implementación de este servicio.

Si hacemos ese análisis en el beneficio que va a darle a la gente, creo que los números van a quedar muy grandes. Y algunos aducen de que este Gobierno sí tiene la valentía de tomar esta decisión y, lógico que va a tener; porque, aunque se equivoquen, como ya pasó con el Metrobús, nadie devuelve la plata malversada del Estado paraguayo.

Claro que nos animamos y tenemos coraje cuando la plata es del pueblo, no sale de nuestro bolsillo

esa plata. Cuando el que se endeuda es el Estado paraguayo, nuestros hijos y nietos van a seguir pagando esto. Y tomar una decisión viendo desde el punto de vista del negocio, claro que es interesante.

Por eso, creo que acá hay cosas que se superponen, la posibilidad de brindarle a nuestros conciudadanos paraguayos, una mejor calidad en el desplazamiento, algo garantizado en la Constitución: el transporte público de calidad, que dignifique a ese ciudadano; va a significar algo trascendente para la historia paraguaya.

A la vez con el romanticismo de lo que buscamos, muchas veces no se hace el análisis de cuánto se va a pagar y cuánto de verdad puede costar ese servicio. Porque en nombre del progreso o del beneficio, está el negocio atrás, que está encima. Por eso son cuestiones que el ciudadano tiene que analizarlo, porque esto lo vamos a pagar todos los ciudadanos: los de Alto Paraná, los de Caaguazú, los de Itapúa, hasta de Caazapá, que nunca va tal vez usar este servicio, también lo va a pagar.

Por eso creo yo que esto debe ser un análisis mucho más profundo sobre el alcance. Yo voy a pelear por la descentralización de los recursos para el Estado paraguayo, para que también los ciudadanos del interior de la república, tengan la posibilidad de tener transporte público digno, y no la concentración de recursos, solamente, para un sector, donde otra vez encima los costos están sobre elevados y eso todo el mundo lo sabe.

Así que, para aclararle a la ciudadanía: Esto no es un regalo de nuestros amigos de los Emiratos Árabes, esto no es un regalo; esto ellos lo ven como un

negocio, vienen a invertir acá, a cobrar intereses y en unos años a recuperar toda la plata invertida.

Ojalá vemos esta vez, en esta tercera la vencida, como dicen, puede hacer una realidad y que cambie la realidad de muchos ciudadanos, que es para quienes tenemos que gobernar o legislar, en este caso. Así que, son puntos que tenemos que poner a consideración, para que la ciudadanía saque cada uno sus propias conclusiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes y muchas gracias, querido Presidente. Yo creo que corresponde hablarle un poco en cristiano también a esta ciudadanía, para que entiendan un poco lo que estamos votando, nuevamente, el día de hoy. Yo creo que, no existe un solo diputado de la nación, que se oponga a que el Paraguay disponga, finalmente, de un transporte público digno, decente, en el cual ningún paraguayo tenga que pasar dos horas o dos horas y media en el tránsito, porque eso es lo que finalmente termina a uno drenándole la vida.

Imaginense dos horas para entrar a la capital del país para trabajar, otras dos horas para salir, mientras se te va la vida. En el año 2007 tuve la oportunidad de vivir en la ciudad de Nueva York durante un año, donde comprendí la magnitud y dónde comprendí lo que realmente es ser millonario o ser rico.

No importa, vos manejes tu vehículo de más alta gama, tu Mercedes-maybach o Bentley, o lo que fuere; vos dejes tu vehículo, que te subas al tren y en media hora, vos puedas estar en tu lugar de trabajo y viceversa, retornar a tu casa. Eso es calidad de vida, eso es riqueza, el poder disfrutar de tu familia, de tu tiempo de ocio. ¡Claro que yo lo deseo también para la República del Paraguay!

Y no es en esta oportunidad que me opongo por ser opositor. Hace ciento treinta semanas yo levantaba mi voz y decía que acompañaba, al inicio de este Gobierno, el megaproyecto de tren de cercanías; donde unos coreanos, con su sapiencia y su sabiduría y su disciplina asiática, iban a venir a explayar su experiencia y poner un tren de cercanías en mi país. ¡Claro que yo aplaudía!

Sala Técnica, si me ayuda, por favor, a dejar constancia.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Acá estoy yo como bien bobo. Y cuando eso, me trataba bien todavía el Presidente Peña.

Suficiente, Sala Técnica.

Hace ciento treinta semanas yo aplaudía esta iniciativa, porque confiaba, porque creía, porque de verdad decía, al inicio del periodo de Santiago Peña, que iba a venir a sorprendernos gratamente con este proyecto. Hoy, en una tercera tentativa, señores, un proyecto completamente desvirtuado, completamente desnaturalizado con los jeques saudí, de Medio Oriente, donde el Presidente Peña se fue a hablar y; nos trae una propuesta completamente diferente.

Déjenme desconfiar. Puedo ser muy bueno, pero ya no voy a ser bobo, por lo menos, no en esta oportunidad. Los coreanos volvieron asustados a Asia: “Muy colupto tu Gobierno, Plesidente muy colupto, muy coimelo” ¡Corriendo se fueron!

Y esa es la única realidad, no quisieron saber absolutamente más nada. Vinieron con papeles, con transparencia, con números concretos, con un proyecto de inversión clarito como agua, donde el Paraguay ganaba o ganaba, y salieron corriendo, salieron corriendo. No hay forma de trabajar con este ministerio, no hay forma de trabajar con este Gobierno coimero.

Aprobamos, nos entusiasmamos, creímos, confiamos y, ahora tres años después, faltando dos años para las próximas elecciones generales, un Gobierno rapiñero que está de salida, que está yendo en picada su popularidad a nivel nacional, que gozan de la más absoluta desconfianza y el desprecio de la gente; ahora nuevamente, ñande gua’u v’yro, le vamos a dar nuestro voto de confianza.

De corazón digo esto: deseo que sorprenda gratamente, “Santiago pena”. Para mí, es una gran estafa la que se avecina, nuevamente. Se va a usar esto, como apenas un pantallazo electoral, con miras a las nuevas elecciones; y recuerden: creímos, confiamos, depositamos nuestra confianza y nos engañaron, hace exactamente ciento treinta semanas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Última oradora.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA

ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Qué difícil superar el “muito loco” “muito loco” eso es insuperable, querido colega. Pero, realmente, le dieron al ojo porque es tan difícil, colegas, es tan difícil en este país aprobar algo de esta manera. Yo creo que, el colega Rubín dibujó perfectamente y enmarcó perfectamente para aquel hasta el que no entiende, el ciudadano de a pie, que no va a entender mínimamente los requisitos.

La distancia, nomás luego, de lo que ofrecía la República de Corea, que yo creo y todos sabemos, colegas, su índice de corrupción es una de las más bajas, casi nula. Es cierto que hace unos años los Emiratos Árabes, está emergiendo, pero eso no quiere decir que nosotros tengamos por qué confiar de buenas a primeras.

Yo creo que tuvimos la oportunidad de un tren de cercanías, necesario hasta Ypacaraí. Como parlamentaria de Central, por lo menos, uno se preocupa por sus conciudadanos, uno se preocupa también por la gente de Ypacaraí, y no, no va a llegar esta vuelta, no va a llegar. Y, sin embargo, ¿qué es lo que estamos haciendo? seguimos endeudando al Estado, quince años. O sea, estamos hablando de muchísimo tiempo.

Evidentemente, este no es un proyecto que se pueda tan solo comparar con la Itaipú Binacional, cincuenta y dos años atrás de gran envergadura; está muy distante de ser eso. Pero, sí está mucho más cercana a lo que fue el Metrobús, y aunque ya lo hayan dicho varios colegas, tengo que volver a repetir, porque yo, por lo menos, personalmente prefiero ser parte de ese grupo que ya avistaba un posible riesgo tan grande,

como puede ser este tren de cercanías, que ser parte de una posible estafa y mentira, de vuelta.

Para que no quepan luego dudas, de cualquier tipo, de sobres, por lo menos de este lado; porque honestamente hablando, todos sabían cuál era el proyecto que convenía. Entonces, evidentemente que, si no nos dan luego a elegir, si nos imponen y nos ponen en la mesa el proyecto, que no sé si les convendrá o no a algún equipo, algún grupo en particular; pero mucho, ahí con mucha resistencia y mucha persistencia para algo que salió muy rápido, como decía el colega, hace ciento treinta semanas, cuando teníamos todo el proyecto con Corea.

No nos queda de otra más que tomarla, por lo menos algunos. En mi caso, yo no puedo acompañar algo así, si ni siquiera el Ministerio de Obras Públicas puede con un proyecto tan pequeño, como lo es la obra de Avelino Martínez. Y ahora, para poder despistar todos los obstáculos que tienen, de acá hasta Luque nomás luego. Con eso yo no voy a negar jamás la necesidad delirante que tenemos, de transporte público digno, mínimamente digno.

Con tan poco nos enseñaron a soñar, que creemos que esto es lo mejor que nos merecemos. “Pipoca” le voy a decir; “pipoca”, porque a los de Central sí nos ayuda; pero, ¿y el resto de Paraguay? ¿El resto del país? Se engrandecen, se ponen los sacos como si fuera que ¡Dios mío, demasiado grande es la obra!

Lastimosamente, este el intendente de San Lorenzo, “Felipito” Salomón, se termina, se termina esta gestión paupérrima. Y bueno, como ya estamos en el tercer año también de este Gobierno, se está viendo lo mismo. Estamos todos apurados y todos corriendo.

Qué bueno que, seguramente, habrán llegado algunos lingotes en algunos lugares. Probablemente habrá sido esa la razón por la que tomaron esa decisión. Pero, este país no se merece esas pipocas, colegas; y todos sabemos que este es un proyecto mucho más necesario, desde el punto de vista de dignidad para cualquier ciudadano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto.
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para proponer la postergación por quince días del presente proyecto ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto.
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, solicitar su aplazamiento por ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto.
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 289 DEL CÓDIGO PENAL PARAGUAYO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar la aprobación de este proyecto, Presidente, que suficientemente estudiado y con dictámenes positivos de la mayoría de las comisiones en cuestión.

Creo que es muy importante darle más seriedad a esa situación que, lamentablemente, tenemos todavía en muchas ocasiones en nuestro país, y es lo que se está dando en todos los países vecinos y, prácticamente en el mundo, Presidente, y hacer un mayor control y mejores condiciones de castigo a la gente que comete este tipo de delitos, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación en general y en particular, en vista de que consta de un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén por el rechazo, en negativo.

Suficiente quorum, ajustado. Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, quedando este aprobado y será remitido a la Cámara revisora.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS FRACCIONES DE INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL NÚMERO DE 88 DENOMINADA RUTA Ñ CONCEPCIÓN ZELADA DE ÁVALOS, TRAMO QUE PARTE DEL KILÓMETRO 160 DE LA RUTA N.º 9 ‘DOCTOR CARLOS ANTONIO LÓPEZ’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de solicitar el aplazamiento sine die del presente proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE UN INMUEBLE FINCA N.º 87, LUGAR DENOMINADO BELLAVISTA DEL DISTRITO DE YHÚ-CAAGUAZU PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

También, para proponer el aplazamiento sine die del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo.
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS PRIMERO, TERCERO, CUARTO DE LA LEY ‘QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE SUBASTA VEHÍCULOS ABANDONADOS’**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley modifica la Ley N.º 6.245/2018, para otorgar a las municipalidades mayores atribuciones en la disposición final de vehículos abandonados en la vía pública. Con el objeto de proteger el ambiente y la salud, mejorar la movilidad urbana, optimizar la seguridad vial y recuperar espacios de dominio público, afectados por rodados en desuso.

La Comisión de Legislación y Codificación, tras el análisis correspondiente, resolvió aprobar con modificaciones, testándose la expresión “última actuación” del artículo tercero, inciso 3, de modo que la causal de abandono se configure por el transcurso de seis meses, desde la finalización del proceso judicial.

Con esto se faculta a los municipios que gestionen la declaración de abandono, no solo por infracciones de tránsito, como actualmente habilita la ley vigente; ampliando con este proyecto la ley a aquellos rodados inmovilizados por procesos judiciales, que no sean reclamados en un plazo de seis meses, tras finalizar el juicio.

Con ello se brinda mayor claridad y seguridad jurídica al procedimiento, evitando interpretaciones ambiguas. Reitero, Presidente, la propuesta es de la aprobación en general y, en caso de contar con el apoyo, usar como base la propuesta de la Comisión de Legislación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Justamente, el proyecto tiene como objetivo, modificar y ampliar la Ley N.º 6245 del 2018, teniendo en cuenta la cantidad de vehículos que están abandonados hoy por temas jurídicos judiciales en todas las veredas de las comisarías.

Nosotros nos percatamos, Presidente, de que, para tener más claro, un ejemplo. En la ciudad de Fernando de la Mora, la Comisaría Segunda, prácticamente están abarrotados de vehículos que están en proceso judiciales, entre paréntesis abandonados, corroidos y; son proliferadores del *Aedes Aegypti*, del dengue, y por supuesto, obstaculizan el libre espacio de los vecinos.

Los vecinos, cansados, hastiados, hasta prácticamente ya hartos de esta situación, llegan siempre a llevar sus reclamos a las municipalidades y las municipalidades, por estar atadas de mano, resulta que no pueden tomar una decisión que pueda llevar a la solución de dicho problema.

Nosotros, Presidente, y, estimados colegas, creemos que, con la modificación de la ley, vamos a facultar a las municipalidades, a los organismos de aplicación, para que pueda ser mucho más fácil a la hora de retirar de las aceras, de los espacios públicos, de las veredas y de los lugares de estacionamiento, para que podamos tener unas ciudades mucho más armónicas y agradables al medio ambiente.

De la misma manera, Presidente, quiero pedir el acompañamiento a todos los colegas a este proyecto de ley, que van a beneficiar, no solamente a Fernando de la Mora, al Departamento Central, sino a toda la república del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto en general y en particular, en vista que costa un solo artículo.

Quienes estén por la aprobación, se servirán a votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Aclaremos que estamos votando sobre el dictamen de Legislación, el único propuesto.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular, en vista que constaba de un solo artículo, y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Noveno. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE**

ESTABLECE MEDIDAS DE IMPULSO A LA INVERSIÓN, A TRAVÉS DE PROYECTO PRODUCTIVO DESTINADO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de proponer su aplazamiento por quince días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diez. Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE EL PREMIO ARSENIO ERICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A LA DEPORTISTA PARAGUAYA LUANA MIZUKI MILAGROS MATSUURA MATIAUDA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Es a modo de solicitar la aprobación de este proyecto de ley, presentado por un colega integrante de la bancada, a una deportista paraguaya de reconocida trayectoria: Luana Mizuki Milagros Masura Matiauda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, un saludo a los colegas. Desde la Comisión de Deportes, hemos analizado el proyecto y pedimos a todos los colegas que podamos apoyar a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción del diputado Del Puerto, para secundar esa moción y acompañar, Presidente, y pedir también la aprobación a los compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular.

Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado la presente resolución y será comunicado donde corresponda.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Once. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE CADA 9 DE OCTUBRE, EL DÍA NACIONAL DEL MIGRANTE PARAGUAYO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación recomienda la aprobación del presente proyecto de ley que establece el día 9 de octubre como Día Nacional del Migrante Paraguayo, en reconocimiento a los compatriotas que viven en el exterior y a sus valiosos aportes al país.

Se valora el esfuerzo de los paraguayos migrantes, quienes con su trabajo sostienen a su familia y contribuyen de manera importante a la economía nacional. Así mismo, mantienen vivo el vínculo con el Paraguay, preservando nuestras costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia.

Por lo expuesto, reitero la Comisión de Legislación considera pertinente aprobar este presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy traigo a consideración el proyecto de ley que establece que cada 9 de octubre el Día Nacional del Migrante Paraguayo. Ya que el Paraguay es y ha sido un país de migrantes a lo largo del tiempo por razones políticas, sociales y económicas, millones de compatriotas han debido de buscar oportunidades fuera de nuestras fronteras, llevando consigo lo más valioso que tenemos: nuestra identidad.

Actualmente, más de dos millones de paraguayos residen en el exterior; lo que representa cerca de 30 % de nuestra población. No se trata solo de cifras, se trata de familia, de historia, de esfuerzo, de sacrificio silencioso y, de un amor inquebrantable por la patria.

En países como Argentina, España, Estados Unidos y Brasil, nuestros connacionales no solo trabajan, también organizan comunidades, sostienen tradiciones, promueven nuestra cultura y representan al Paraguay con dignidad. El aporte de los migrantes no es únicamente simbólico; es también fundamental para nuestra economía.

Según datos actualizados del Banco Central del Paraguay, la remesa familiar alcanzó, en el año 2025, la suma histórica de USD. 1.350.000.000 (dólares mil trescientos cincuenta millones), consolidándose como una de las principales fuentes de ingresos de divisas para el país. Estas remesas sostienen hogares, financian educación, salud y alimentación, dinamizan la economía nacional y, contribuye de manera directa al combate contra la pobreza.

Pero no todo se mide en términos económicos; nuestros migrantes también generan un capital humano invaluable; muchos regresan con conocimientos, experiencias y oficios adquiridos en el exterior, enriqueciendo así el desarrollo del país.

La migración bien entendida y acompañada, es también una herramienta de progreso. Por ello, este proyecto de ley propone instituir el 9 de octubre como el Día Nacional del Migrante Paraguayo. Esta fecha no es arbitraria, conmemora el referéndum del 2011, que permitió a nuestros compatriotas en el exterior, ejercer plenamente sus derechos políticos. Fue un acto de

justicia, de inclusión y de reconocimiento a quienes, aún lejos, nunca dejaron de ser parte activa de la nación.

Establecer esta fecha es ante todo un acto de gratitud, es reconocer a quienes sostienen vínculos permanentes con sus familias, que construyen futuros en tierras ajenas, sin olvidar sus raíces y, que sueñan con regresar cuando las condiciones lo permitan. Honrar al migrante paraguayo es honrar el esfuerzo, la resiliencia y el compromiso con la patria.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a este Pleno para la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Doce. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A fin de solicitar aplazamiento por ocho días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Trece. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DISPONE LA TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO PARA EL**

MINISTERIO DE URBANISMO DE VIVIENDA Y HÁBITAT, EL INMUEBLE FINCA 1141, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO DE NUEVOS A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la postergación por ocho días, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden.

SECRETARIO (Administrativo): Catorce. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE MECANISMOS, PROCEDIMIENTOS PARA POTENCIAR EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ASUNCIÓN Y NANAWA; DEL DÉCIMO QUINTO DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, MUNICIPIO DE ITÁ; DEL UNDÉCIMO DEPARTAMENTO DE CENTRAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Una moción por el aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento de dicho estudio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden.

SECRETARIO (Administrativo): Quince. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO CIVIL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar también el aplazamiento de este punto del orden del día, por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden.

SECRETARIO (Administrativo): Dieciséis.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LA CARGA HORARIA LABORAL PARA LOS PROFESIONALES BIOQUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:
Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración, Presidente, el punto 15 es ese ¿Qué pasó?

SEÑOR PRESIDENTE: Se postergó, diputado.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:
Pero, eso hay que rechazar directamente.

¿Qué lo que vamos postergar más?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Ya pasó el punto de diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de solicitar la postergación por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Bueno, quise tener ocasión de hablar con el Diputado Del Puerto, disculpe que lo mencione, pero si no hay condiciones, me allanaría. Pero creo que hay un gran consenso, sobre todo, en la presentación de este Proyecto de ley; pero vamos a aplazar. Bueno, me allano y en 15 días, entonces si podemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Diecisiete.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA VIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, el proyecto aprobado por Diputados, establece requisitos adicionales para la presentación del proyecto de emergencia vial; como ubicación geográfica, característica del tramo,

coordinada, imágenes, aval municipal y un informe técnico del MOPC.

La Comisión de Legislación, luego del análisis pertinente, dictamina aceptar el rechazo del Senado, considerando que los requisitos previstos resultan excesivos y burocráticos, retrasan la declaración de emergencias viales, colisionan con las competencias del MOPC, limitan la potestad política del Congreso; la cual, conforme a la Constitución Nacional, su artículo 202 inciso 3, detienen la facultad de expedir leyes de emergencia, siendo la única exigencia constitucional para la presentación de proyectos, la exposición de motivos y el articulado conforme al artículo 203. Es todo, Presidente.

Muchas gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén a favor la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, se servirán votar en positivo, que son 41 votos requeridos.

Quienes estén por aceptar el rechazo de la Cámara revisora, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aceptación del rechazo planteado por la Cámara de Senadores, quedando el proyecto rechazado y será remitido al archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Dieciocho. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ESTABLECE LAS NORMATIVAS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PARQUES DE DIVERSIÓN Y ATRACCIONES O DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Presidente y colegas. Bueno, primeramente, me gustaría poner a consideración este proyecto y solicitar la aprobación. En este contexto, nos vimos obligados a enmarcarnos en este proyecto, a consecuencia de que hemos tenido en nuestro país, varios hechos de lo que sería la seguridad de los parques o de atracciones que se realizan en el Paraguay a nivel nacional.

Dicho sea de paso, tuvimos algunos accidentes con estos juegos, con estos parques de diversiones que vienen a ponerse en ciudades o, inclusive, acá en la Costanera tenemos uno ahora; y no cuentan con una estrategia ni un listado, ni requisitos de seguridad; por lo que, en la región misma, toda la región tiene una ley que protege justamente la vida, en consecuencia, de la de la utilización o del de lo que emerge estos eh parques de diversiones.

Por favor, Sala Técnica, si por favor podemos eh poner un material.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL
POR SALA TÉCNICA-**

Bueno, básicamente es esto lo que ocurre en varios lugares, estos son casos que fueron denunciados de forma pública. ¿Y qué tenemos en evidencia? Ahora hay un contexto sobre este tipo de actividades, nosotros no queremos obstaculizar el proyecto.

El proyecto en sí no obstaculiza la actividad económica de los parques, ni siquiera en todo lo que refiere a entretenimiento; sino lo que trata de hacer este proyecto es ordenar, regular y cuidar a las personas que van a estos eventos, justamente, para diversión.

Entonces solicito a los colegas que podamos tener en cuenta este proyecto muy importante y, obviamente, la aprobación del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, la Comisión de Legislación hemos estudiado el proyecto de lo que busca es establecer un marco regulatorio nacional para la instalación y funcionamiento del parque de diversión y atracciones en Paraguay.

La iniciativa surge ante la ausencia de normas uniformes y los riesgos que esto genera, para la seguridad de los visitantes, especialmente niños. El texto propone que tanto las municipalidades, como el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, participen en la verificación, certificación

y control de las instalaciones; garantizando estándares mínimos de seguridad, protección al consumidor y responsabilidad jurídica.

La Comisión de Legislación recomienda aprobar con modificaciones, pero que se refiere a cuestiones de forma, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solo a efecto de aclarar, porque ella habla y toma como ejemplo la señora preopinante, la señora diputada, ella habla de mi comunidad donde yo resido, donde yo vivo y toma como ejemplo. Y como esto, Presidente, generalmente se les relaciona con las municipalidades, siendo que se hizo esta actividad dentro de un parque del sector privado, que es la ARP (Asociación Rural del Paraguay).

Yo creo que, y en esa ocasión no hubo un informe técnico ni participación de la intendencia municipal, en este caso, en este caso. Simplemente para deslindar un poco, porque todo registro es de suma importancia y, al momento de aclarar de que este ciudadano que intervino en su momento, ha sido asistido por la ARP, a través de su asesoría jurídica. El niño creo que hoy goza de muy buena salud, según entiendo, no le hice seguimiento, pero hasta donde sé, él está muy bien.

Lo que sí a mí me preocupa muchísimo, Presidente, es que esto deja un precedente, como que el

título es de mi comunidad y esta familia ha sido asistida a través de la asesoría jurídica de la ARP. El señor hoy en día cumple una función, él es carnicero del supermercado frente a mi casa, entonces le conozco muy bien.

Al momento de solicitar, Presidente, que se postergue por ocho días, porque creo que el agente regulador tiene que ser la municipalidad; la municipalidad es el que tiene que conocer qué tipo de parques se instalan en los municipios, cuál es la calidad y por sobre todas las cosas, conocer si la empresa en sí, tiene seguro o no tiene seguro.

O sea, la municipalidad por su autonomía tiene que hacer el agente regulador para las instalaciones de estos tipos de parques, ya sea dentro de un parque privado o público.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema muy sensible, Presidente, muy atendible porque son parques que vienen de repente sin ninguna, como dijo la colega, sin autorización. Yo creo que es interesante, seguramente que no hoy, no vamos a tener la oportunidad de hacer algo concreto y aprobar, pero si bien es cierto, las municipalidades son autónomas y tienen su departamento de autorización para la explotación de estos parques; y que, así como los registros de conducir, a veces por teléfono se consiguen y se controla, evidentemente, creo que no

vendría mal y sería muy bueno tener una ley muy estudiada y muy fuerte, que baje una línea y exija a los municipios que hagan el trabajo correcto; que tenga una consecuencia de otra manera si no lo hacen.

Porque acá está en riesgo la vida de niños, como estaban diciendo, y vienen y arman con un tornillito aquí y allá y, puede ocurrir realmente a cualquiera de nuestros niños, un accidente grave. No hay un control bueno, y no soy quién para decir la forma, pero creo que una ley va a ser más eficaz, más fuerte, más contundente.

Y si no, hoy, como dije, en algún momento llevar adelante, bien estudiada y aprobada por la, creo que por todos vamos a estar de acuerdo en eso, de que tenga una pena realmente dura, la gente que no cumple con esto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, sin oponerme el aplazamiento, sólo para precisar y aclarar que, justamente, lo que el proyecto busca es darles competencia a los municipios y, es bien clarito en ese tema que faculta a los municipios, a tener participación en la verificación, certificación y control de instalaciones.

Eso nomás quería aclarar, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Leidy Galeano.

SEÑORA DIPUTADA LEIDY PAOLA GALEANO CHÁVEZ: Gracias, señor Presidente.

Asimismo, Presidente, como estaba diciendo el colega Yamil, disculpe que lo mencione, y el colega Presidente de la Comisión, Ávalos Mariño; esta ley lo que pretende justamente es normar y darles también el apoyo a las municipalidades, para que tengan ya una cartografía bien dicha y escrita, para darle también esa formalidad y el respaldo a las municipalidades y, de esta forma también, a todos los intendentes. Ya que tenemos esa falencia, de que están ingresando hoy actualmente máquinas descompuestas.

Máquinas que en Brasil ya no se utilizan, en Argentina ya no se utilizan y vienen aquí a ponerse y bueno, esa es justamente la causa de actividades, inclusive de accidentes, si bien el ejemplo que dimos fue de la ciudad de Canindeyú, es una de las de las circunstancias y accidentes que ha pasado a nivel nacional.

Nosotros estuvimos realizando este trabajo con algunos gremios de Parque de Diversiones del Paraguay, y ellos están de acuerdo con este proyecto, mencionando justamente eso que necesitan: una ley de respaldo; ya que no solamente es darle el empujón o el respaldo a las municipalidades, sino también a ellos, como gremios de estas de estos atractivos-Hay muchos que ingresan justamente estas maquinarias que están en desuso y de manera calamitosa, que estarían por obstruyendo y, lo más importante, darle la seguridad a las personas que van a estos lugares.

Entonces, ellos necesitan también que haya y exista una ley que respalde, no solamente a los municipios donde estarían dando ellos las certificaciones y la aprobación para estar en el lugar; sino también a todos los gremios de los parques de diversiones, que hoy están haciendo de pie a pie, de cabeza a cabeza todas las normas, todos los requisitos, todas las formalidades. Y viene un Juan, de no sé dónde viene, trae sus maquinarias, todo obsoletas y ocurre un accidente y, encima de todo, no se hacen cargo y le mandan y les tiran la pelota a los intendentes, a los concejales y a cualquier otra persona que no está de acuerdo con la utilización y mala utilización de los parques ya obsoletos.

Nada más que eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y colegas, a los efectos más o menos, de ver si estamos interpretando bien el contenido. En síntesis, esta ley lo que busca es regular la actividad en sí, que prestan en este momento, de manera ineficiente en varios casos, con resultados lamentables y la imposibilidad de que, en el caso de los distintos intendentes municipales, ellos cuenten con una herramienta por la cual ellos puedan supervisar la actividad que compromete la seguridad física de los ciudadanos de las distintas comunidades.

Entonces, yo creo que el espíritu de esta ley, lejos de responsabilizar a ninguna autoridad municipal, lo que pretende en realidad es tener un marco regulador, que se convierta en la herramienta por la cual, efectivamente, puedan acompañar el proceso de instalación de estas distintas empresas que van a las comunidades, para que no dañen lo más valioso en la vida de los padres y las madres, que son la salud, la integridad física y la vida de sus hijos, ¿verdad?

Entonces, yo lo que creo es que, así como había dicho la compañera Cristina Villalba, disculpe que la mencione, lo que podríamos hacer es tener mejor conocimiento. Bueno, y de alguna manera contribuir y, si hace falta enriquecer en alguna medida el proyecto.

De paso, le felicito a la compañera Leidy Galeano, ver en qué podemos contribuir para fortalecer dicho proyecto. Porque, por lo menos pienso que es necesario que esté regulada esta actividad. Porque Dios nos guarde y nos libre si nos pasa a nuestras comunidades, vamos a sentir el padecimiento de nuestra gente, sin haber podido, de alguna manera, prever esto.

Entonces, ellos están actuando al margen de todo. Pero no existen los marcos reguladores, por lo cual, nosotros no podemos ni responsabilizar a nadie y, finalmente, se termina responsabilidad civil, etcétera, etcétera. Pero tenemos que ver la forma en la que nosotros contribuyamos, para que se pueda supervisar antes de que sucedan estas cosas, para de alguna manera, ser un resguardo.

Eso nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Disculpen colegas, acá hay una moción de postergación que, no existió oposición, ¿verdad? ¿Usted está en el mismo sentido, ¿verdad? Entonces, con el permiso de lo colega, yo tengo que poner a consideración esa moción de postergación.

Si dicha moción no prospera, tenemos que continuar el debate, ¿verdad?

Entonces, con el perdón de los colegas Miguel Del Puerto y Alexandra, voy a poner a consideración

¿vos te opones al a la postergación? Ok, está bien.

Entonces, con su permiso, voy a tener que poner a consideración esta moción, porque es una moción de orden.

Quienes estén por la postergación se servirán votar en positivo y; quienes estén en contra de la postergación, se servirán votar en negativo.

A votación.

Adelante, Sala Técnica.

Suficiente mayoría para la postergación.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.
A no, antepenúltimo.

SECRETARIO (Administrativo): Diecinueve.
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE AREGUA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 8.614 CON CTA. CTE. CTRAL. N° 27-2941-03, UBICADO EN LA**

COMPAÑÍA COCUE GUAZÚ DE ESTE DISTRITO, DONDE SE ASIENTA UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, agradecer a los colegas Presidente, de la Comisión de Asuntos Municipales Departamentales, liderada, presidida por nuestro querido colega Esteban Samaniego, también a la colega Ida Cattebeke, de la Comisión de Vivienda y Hábitat, por su aprobación de manera unánime en ambas comisiones y quisiera solicitar, Presidente, el acompañamiento de los colegas en atención a este altruista Proyecto de ley, que pretende desafectar del dominio público municipal, un inmueble propiedad de la Municipalidad de Areguá, Departamento Central, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias y; de esta manera, dotar a esta escuela ubicada en el populoso barrio, en la Compañía Cocue Guazú, al sur de la ciudad de Areguá.

De dotarle de la herramienta de la norma que requiere para poder desafectar de dominio público municipal y pueda este inmueble, pasar a ser propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias y; de esta manera impulsar el desarrollo, el crecimiento de esta escuela con la inversión, con el acompañamiento y con la gestión, en favor de esta entidad, institución educativa, que tanto necesita de recursos por parte del

Estado Central de la gobernación y también de la municipalidad.

Solicitar humildemente el apoyo para este proyecto de ley, de esa afectación, en favor de esta populosa comunidad, en favor de los niños y niñas que asisten a esta institución educativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación en general y en particular, en vista que consta de un solo artículo.

Suficiente quorum, suficiente mayoría para la aprobación en general, en particular en vista de que consta de un solo artículo, y será remitido a la Cámara de Senadores.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Veinte. Consideración del proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., PARA FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, PARTE DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N.º 11629 DEL DISTRITO DE VILLA HAYES (HOY NANAWA), DEL DEPARTAMENTO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, solicito la postergación por quince días de este expediente, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

Se toma, se toma nota en la moción.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Solicito acompañar el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda, por el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El proyecto tiene sanción automática el 9 de junio, entre paréntesis, diputado.

Tiene la palabra el Diputado nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Quiero nomás resaltar, Presidente, de que la Cámara de Senadores entendió bien cuál es el objetivo de este caso. Se trata de una familia en estado de mucha vulnerabilidad y sería importante que se les escuche a los dueños, y encima que la propiedad de esta familia, fue cortada por la Ruta del Ministerio de Obras Públicas, en una parte de dicha propiedad, vinieron a construir la gente de la ESSAP; y la propiedad que le

corresponde a la institución ESSAP, está a 300 metros del margen izquierdo.

Realmente, esto es una injusticia. Lo que quieren hacer, imagínense lo que estamos solicitando. Y, ¿por qué se está rechazando? Lastimosamente, como soy miembro también de la Comisión de Población y Vivienda, pido la disculpa que no pude acudir ese día a la comisión, pero atiendan lo que estamos pidiendo, la expropiación a nombre de la ESSAP. No estamos pidiendo la expropiación a nombre de ocupantes, estamos pidiendo que se le expropia un dueño, a una persona privada, a nombre de la ESSAP para que la ESSAP luego le pueda resarcir en los daños y perjuicios a esta familia de escasos recursos, y la construcción de la ESSAP ya funciona. Hay una construcción dentro de ese territorio, Presidente.

Solamente para explicarles, en qué situación estamos hoy enfrascados, sin embargo, hoy estamos queriendo rechazar esto, siendo que el Senado entendió la situación y pidió su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero, me facilitaron el dictamen de la Comisión de Población y Vivienda, y me gustaría leer a los colegas el motivo. El presente Proyecto de ley tiene por objeto expropiar parte de un inmueble a favor de la ESSAP en la ciudad de Nanawa, considerando que en dicho inmueble la ESSAP construyó una planta de

tratamiento, erróneamente, bajo la información de que se trataba de un terreno municipal.

En ese sentido, esta comisión asesora, analizando la documentación respectiva, además de las circunstancias expuestas, recomienda el rechazo del presente Proyecto de ley, atendiendo a que la suma o cantidad que se reclama por la parte de la finca a ser expropiada, a pesar de los intentos de acuerdo, resulta por demás elevada; lo cual no compensaría incluso con la obra realizada; sin dejar de mencionar que los propietarios han iniciado acciones judiciales en las que se reclaman sumas de dinero muy elevadas, en relación a la dimensión del terreno, como se ha referido.

Por lo tanto, se reitera que la comisión ha dictaminado por el rechazo de este Proyecto de ley.

Así que, Presidente, ese es el motivo. Lastimosamente, entendemos, que dichos dueños de la propiedad privada solicita montos exorbitantes para la expropiación, por lo cual se ha incluso llegado a los estrados judiciales; por el cual solicitamos el rechazo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, corto, preciso y concreto nomás. Nosotros aprobamos por día, un montón de expropiaciones y desafectaciones que tienen hoy una tasación, que no sabemos ni cuándo van a ser saldadas

esas cuentas. O sea, la cotización que hoy nosotros podamos fijar, a través de algún Proyecto de ley de expropiación, ni siquiera va a ser el monto preciso dentro de los próximos años, cuando se trate de saldar; y estamos hablando de la institución ESSAP, que sigue teniendo saldo, saldo rojo o apenas está tratando de tener algunos puntos positivos dentro de sus dentro de su balance.

Por ende, Presidente, yo creo que le pido entonces la postergación por una semana para poder tratarlo como corresponde y, podamos escucharlos un poco también la otra versión de la campana, que son de los propios en perjudicados. Hay personas que son perjudicadas, y si se construye dentro de la propiedad de alguno de los que están hoy aquí sentados, por supuesto que vamos a pedir; más todavía, cuando se trata de una institución del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración.

En primer lugar, tengo que poner a consideración la postergación por ocho días.

Quienes estén a favor de la postergación se servirán votar en positivo; quienes estén en contra en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Colega, este ya se agotó el debate y este es el penúltimo proyecto. O sea, tenemos, podemos estamos a dos proyectos de terminar, le quiero pedir un esfuerzo para votar.

Vamos a plantear la segunda votación del presente proyecto.

Quienes estén por la postergación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Feliz resto de semana, estimados colegas.

-SON LAS CATORCE HORAS Y VEINTICUATRO MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones

Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones